



División de Relaciones Políticas e Institucionales

ISAL N° 30

INFORME SEMANAL DE ACTIVIDAD LEGISLATIVA

Semana del 4 al 7 de diciembre de 2017

RESUMEN CÁMARA DE DIPUTADOS.....	5
Semana del 4 al 7 de diciembre 2017.....	5
SALA.....	5
MARTES 5 DE DICIEMBRE (Sesión ordinaria).....	5
MARTES 5 DE DICIEMBRE (Sesión especial)	5
MIÉRCOLES 6 DE DICIEMBRE	5
JUEVES 7 DE DICIEMBRE.....	6
RESUMEN SENADO	6
Semana del 4 al 7 de diciembre 2017.....	6
SALA.....	6
MARTES 5 DE DICIEMBRE	6
MIÉRCOLES 6 DE DICIEMBRE	7
COMISIONES CÁMARA	8
LUNES 4 DE DICIEMBRE	8
Comisión Especial Investigadora nombramiento nuevos notarios	8
MARTES 5 DE DICIEMBRE	9
Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana	9
Comisión de Defensa Nacional.....	11
Comisión de Economía	12
Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y reglamento	13
Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones.....	15
Comisión de Salud	17
Comisión de Trabajo y Seguridad Social.....	19
Comisión de Hacienda	21
Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización	22
Comisión de Educación.....	24
MIERCOLES 6 DE DICIEMBRE	26
Comisión Investigadora de la utilización de recursos públicos en Codelco	26
Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización	28
Comisión de Minería y Energía.....	28
Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos	30
Comisión Medio Ambiente y Recursos Naturales	31
Comisión de Hacienda	33
Comisión Derechos Humanos y Pueblos Originarios	34
Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.....	35

Comisión Familia y Adulto Mayor.....	36
Comisión Investigadora SENAMA.....	38
JUEVES 7 DE DICIEMBRE.....	39
Comisión de Deportes y Recreación.....	39
COMISIONES SENADO	41
LUNES 4 DE DICIEMBRE	41
Comisión de Agricultura	41
Comisión de Hacienda 1	44
Comisión de Hacienda 2	46
Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización.....	47
Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.....	49
MARTES 5 DE DICIEMBRE	51
Comisión de Hacienda	51
Comisión Vivienda y Urbanismo.....	52
Comisión Especial Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía	53
Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.....	55
Comisión de Salud	56
MIERCOLES 6 DE DICIEMBRE	57
Comisión de Educación y Cultura	57
Comisión de Economía	58
Comisión de constitución, Legislación, Justicia y Reglamento	59
Comisión de Hacienda	60

RESUMEN CÁMARA DE DIPUTADOS

Semana del 4 al 7 de diciembre 2017

SALA

MARTES 5 DE DICIEMBRE (Sesión ordinaria)

1.-Proyecto de ley que Modifica la ley N° 16.744 que establece normas sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, con el objeto de eliminar la distinción entre empleados y obreros (Boletín N°11053-13). Moción. Tercer trámite constitucional.

La Sala aprobó las modificaciones del Senado por 90 votos a favor, de forma unánime. Concluida su tramitación en el Congreso Nacional. Remitido a S.E. la Presidenta de la República para efectos de promulgación.

2.- Proyecto de ley que modifica la ley N° 19.132, de Televisión Nacional de Chile (Boletín N°6191-19). Mensaje. Tercer trámite constitucional.

La Sala aprobó las normas simples por 80 votos a favor, 6 en contra y 6 abstenciones. En votaciones sucesivas y separadas aprobó una serie de normas y rechazó otras, por no alcanzar el quorum de 4/7 (67 votos) requeridos para su aprobación. Pasa a trámite de Comisión Mixta.

MARTES 5 DE DICIEMBRE (Sesión especial)

Sesión especial citada con el objeto de "**analizar el explosivo aumento de las enfermedades de transmisión sexual en Chile en los últimos años, especialmente en los jóvenes**".

En la sesión intervinieron 12 diputadas y diputados. Asistieron la Ministra de Salud, Carmen Castillo y la Ministra de Educación, Adriana Delpiano, quienes intervinieron a nombre del Gobierno.

En la oportunidad, se aprobaron los Proyectos de Resolución N° s 1045 y 1046.

MIÉRCOLES 6 DE DICIEMBRE

1.-Proyecto de ley que aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República de Indonesia sobre Exención de Visas para Portadores de Pasaportes Diplomáticos, Oficiales y de Servicio, suscrito en Yakarta, el 12 de mayo de 2017 (Boletín N°11510-10). Mensaje. Primer trámite constitucional.

La Sala aprobó, en general y particular, el proyecto por 91 votos a favor y uno en contra. Despachado el proyecto al segundo trámite constitucional en el Senado.

2.-Proyecto de ley que crea un seguro para el acompañamiento de niños y niñas que padezcan las enfermedades que indica, y modifica el Código del Trabajo para estos efectos (Boletín N°11281-13). Mensaje. Segundo trámite constitucional.

La Sala aprobó las normas simples por 92 votos a favor de manera unánime. En votaciones sucesivas y separadas, aprobó una serie de normas, alcanzando el quorum calificado de 4/7 (67 votos) requeridos para su aprobación. Despachado al tercer trámite constitucional en el Senado.

JUEVES 7 DE DICIEMBRE

1.-Proyecto de ley que establece normas que incentivan mejoras de las condiciones de remuneraciones y empleo de los trabajadores que se desempeñan en empresas que prestan servicios externalizados a las municipalidades, en recolección, transporte o disposición final de residuos sólidos domiciliarios (Boletín N°11012-13). Mensaje. Tercer trámite constitucional.

La Sala aprobó las modificaciones del Senado por 72 votos a favor, de forma unánime. Concluida su tramitación en el Congreso Nacional. Remitido a S.E. la Presidenta de la República para efectos de promulgación.

RESUMEN SENADO

Semana del 4 al 7 de diciembre 2017

SALA

MARTES 5 DE DICIEMBRE

1.-Proyecto de ley que crea el Servicio Nacional Forestal y modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones (Boletín N°11175-01). Mensaje. Segundo trámite constitucional.

La Sala aprobó que el proyecto sea considerado en su primer informe por la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales por 12 votos a favor y 10 en contra.

2.-Proyecto de ley que regula la elección de gobernadores regionales y realiza adecuaciones a diversos cuerpos legales (Boletín N°11200-06). Mensaje. Segundo trámite constitucional.

La Sala aprobó, en votaciones sucesivas y separadas, una serie de normas, alcanzando el quorum de 4/7 (21 votos) requeridos para su aprobación. Asimismo, rechazó el inciso tercero del artículo primero transitorio. Despachado al tercer trámite constitucional en la Cámara de Diputados.

MIÉRCOLES 6 DE DICIEMBRE

1.- Oficio de S.E. la Presidenta de la República, con el que solicita el acuerdo del Senado para el nombramiento como Ministro Suplente del Tercer Tribunal Ambiental, con sede en Valdivia, al señor Jorge Retamal Valenzuela (Boletín N° S 1952-05).

La Sala aprobó el nombramiento, de forma unánime, por 24 votos a favor. Despachado a S.E. la Presidenta para efectos de su toma de razón.

2.-proyecto de ley relativo al fortalecimiento de la regionalización del país (Boletín N°7963-06). Mensaje. Informe de Comisión Mixta.

La Sala aprobó el informe por 26 votos a favor y tres abstenciones. Despachado a la Cámara de Diputados para su discusión.

COMISIONES CÁMARA

LUNES 4 DE DICIEMBRE

Comisión Especial Investigadora nombramiento nuevos notarios

Parlamentarios Asistentes	Soto (Presidente), Coloma, Farcas, Rincón, Walker.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Abogado y Académico de la Universidad Diego Portales, Cristián Riego.
Proyectos o Asuntos tratados	Se trataron materias propias de su mandato.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Riego, Abogado de la Universidad Diego Portales, expresa que existe una insuficiencia de notarías a nivel nacional, esto provoca una falta de competencia y un trato monopólico por parte de las existentes. Comenta que, a nivel comparado, a medida que en los países va aumentando la población también aumentan la cantidad de notarías, situación que en Chile no se ha dado. Afirma que por esta razón se debe aumentar drásticamente la cantidad de notarías en el país.

Diputado Coloma pide la opinión del invitado respecto al sistema de nombramiento de los notarios.

Sr. Riego expresa ante la pregunta que el actual sistema le parece derechamente malo, igualmente deficiente que todo el sistema de nombramientos del sistema judicial chileno.

Diputado Soto pregunta al Sr. Riego sobre los costos de funcionamiento y el valor de los trámites que se realizan en las notarías, ya que actualmente de los 10 trámites que se pueden realizar al menos un tercio no serían útiles.

Sr. Riego expresa que el exceso de renta que obtiene un notario en Chile provoca que el nombramiento sea ideológico, dado el alto número de intereses (políticos, económicos). Es por este motivo que a los notarios les conviene realizar todos esos trámites sin que entren más notarías al mercado.

Sin otras intervenciones y habiéndose cumplido el objeto de la sesión, se puso término a la misma.

Acuerdos adoptados

Se acuerda solicitar la prórroga de la Comisión por 30 días más a petición del diputado Coloma.

MARTES 5 DE DICIEMBRE

Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana

Parlamentarios Asistentes	Rocafull (Presidente), Hernández, Jarpa, Sabag, Tarud, Teillier, Verdugo.
Invitados Ejecutivo	Directora General de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales (DIRECON), Paulina Nazal.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Se recibió a la Directora General de la DIRECON con el objetivo de conocer el estado de avance de las negociaciones de un eventual acuerdo comercial que reemplazaría al Trans-Pacific Partnership (TPP), luego de la retirada de los Estados Unidos.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sra. Nazal, Directora General de la DIRECON, expone sobre el proceso de negociación del nuevo TPP11 que recoge las disposiciones del antiguo TPP excluyéndose las veinte sobre propiedad intelectual, farmacéutica y derechos de autor. Explica que la razón por la cual aún no se ha concluido totalmente el acuerdo es debido a que quedan cuatro temas pendientes: Brunei (reserva de inversiones); Canadá (inversiones y servicios en cultura), Malasia (empresas del Estado); y Vietnam (sanciones comerciales por controversias laborales).

Señala que desde que se inició la negociación del TPP hubo cincuenta y nueve reuniones de “cuarto adjunto”, que es un mecanismo de participación ciudadana. Indica que en el marco de este último “TPP11” hubo tres reuniones de “cuarto adjunto” para informar a los ciudadanos de estos cambios. En relación al impacto de este nuevo acuerdo, indica que el 16% de las exportaciones de Chile serán dirigidas a algún miembro de este nuevo TPP y que, a su vez, un 12% de las importaciones corresponderán a miembros del acuerdo.

En lo concerniente a los beneficios de este acuerdo comercial, señala que en materia de acceso de mercado las ventajas arancelarias se mantienen intactas, particularmente en relación a Japón. Que hubo una mejora notable en el ingreso de productos también con Malasia y Canadá.

En materia de reglas “origines”, que son las que definen la preferencia de un país respecto a productos, ahora cualquier insumo que se ocupe de otro país si se exporta será considerado igualmente originario, lo cual amplía la capacidad de exportación para Chile. En materia de servicios, expresa que se otorgarán importantes garantías a los exportadores, dentro de éstas se establecerá un régimen de inversión que garantiza un adecuado nivel de protección a los inversionistas que vienen a Chile y a los inversionistas chilenos en otros países miembros del TPP11.

En materia medioambiental, se acuerda establecer el compromiso de no reducir los estándares. Agrega que este acuerdo incluirá, por primera vez, ciertas temáticas como pequeñas y medianas empresas, igualdad género, anticorrupción, competitividad, empresas del Estado, entre otras.

Finalmente, en relación a los próximos pasos de este proceso de negociación, comenta que queda pendiente resolver las cuatro temáticas de reserva solicitadas por los cuatro países antes mencionados, la preparación de los textos legales para la firma del CPTPP (que será la nueva sigla del acuerdo). Respecto a la firma, indica que

si bien la fecha no se ha definido, el propósito es concretarla durante el primer semestre del 2018, entrando en vigencia en el plazo de sesenta días después de ser ratificado por al menos seis de los once miembros.

Diputado Tarud solicita que se envíe un informe sobre los productos que se incorporarán en el tratado.

Diputado Hernández consulta si el tratado comprende la relación de Estados Unidos a partir de acuerdos bilaterales. En segundo lugar, si China ha intentado alguna forma de negociación. En tercer lugar, en cuanto a las reservas, particularmente respecto a la de Vietnam sobre trabajo infantil.

Sra. Nazal se compromete a enviar un listado específico sobre los productos que se incorporarán, no obstante que en el documento entregado están establecidos los beneficios distinguiéndose por Región.

Respecto a Estados Unidos, indica que lo que se disponga en un acuerdo bilateral no lo obliga a respetar estas normas porque no es miembro del acuerdo.

Agrega que este acuerdo tiene una cláusula establecida que busca incentivar la reincorporación de Estados Unidos. En lo que concierne a China, expresa que actualmente está participando en dos iniciativas: la primera respecto a países asiáticos y de Oceanía; y, la segunda, en el marco de APEC se está preparando un acuerdo comercial liderado por Chile y China sobre países de Asia Pacífico.

En cuanto a Vietnam, indica que en el acuerdo está establecida la prohibición de trabajos infantiles para la producción de productos a comercializar entre los países miembros de este nuevo TPP.

Concluidas las intervenciones, se dio por finalizada la sesión.

Compromisos de gobierno

La Directora General de la DIRECON se compromete a actualizar y enviar listado de productos que se verán incluidos en virtud de este nuevo acuerdo TPP.

Comisión de Defensa Nacional

Parlamentarios Asistentes	Teillier (Presidente), Browne, Ceroni, J. Pérez, Schilling, Ulloa, O. Urrutia, Verdugo.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto que modifica la Ley General de Telecomunicaciones con el fin de reservar para el Estado una porción del espectro radioeléctrico, para que sea utilizado por organismos de seguridad pública y de emergencias. (Boletín N° 10342-15). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en general.

Principales aspectos discutidos o tratados

La Comisión manifestó su molestia por la inasistencia de la Ministra de Transportes y el Director de la ONEMI, quienes excusaron su participación. Posteriormente, se determinó la lista de invitados para la próxima sesión y se fijó la fecha de votación del proyecto.

Diputado Ulloa comenta que este proyecto es vital para el control de las emergencias dentro del país. Indica que permite mantener una porción del espacio radioeléctrico para el Estado y, a su vez, un control de la conectividad nacional sin necesidad de recurrir a privados. Solicita votar en la próxima sesión.

Diputado Schilling comenta que está de acuerdo con lo sostenido por el diputado Ulloa. Solicita se invite al Subsecretario de Transportes, con la finalidad que se conozca la opinión del Ministerio al respecto.

Posteriormente, se puso término a la sesión.

Acuerdos adoptados

- 1.- Invitar al Ministro de Defensa y al Comandante en Jefe de la Armada de Chile, con el fin que ambas autoridades comenten la situación del submarino ARA San Juan (S-42) y la posibilidad que los submarinos chilenos puedan verse involucrados en una situaciones similares.
- 2.- Invitar al Presidente Nacional de Bomberos de Chile y el Ministerio del Interior, con el fin que dichas autoridades comenten el contenido del proyecto de ley.
- 3.- Votar el proyecto en general en la sesión del 12 de diciembre.

Próximo trámite

Terminar con la discusión en general y comenzar con la votación en general.

Comisión de Economía

Parlamentarios Asistentes	Tuma (Presidente Accidental), Auth, Bellolio, Fernández, Jarpa, F. Kast, Lavín, Poblete, Tuma, Van Rysselberghe.
Invitados Ejecutivo	Ministro de Economía, Jorge Rodríguez. Asesor del Ministerio de Economía, Adrián Fuentes.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Proyecto de ley que regula la creación y funcionamiento de las empresas de beneficio e interés colectivo (Boletín N° 11273-03). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en general. 2.- Proyecto que crea el Registro Nacional de Corredores de Propiedades y regula el ejercicio de dicha actividad (Boletín N° 10391-03). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en general.

1.- Boletín N° 11273-03

Principales aspectos discutidos o tratados

Sin discusión se somete a votación el proyecto.

Votación

Aprobado en general por unanimidad.

Acuerdos Adoptados

Se abre el plazo de una semana para presentar indicaciones.

Próximo Trámite

Discusión en particular.

2.- Boletín N° 10391-03

Principales aspectos discutidos o tratados

Ministro Rodríguez apoya el proyecto por cuanto genera un beneficio en orden a certificar al profesional que realiza el trabajo de corretaje. De esta forma, se tiene certeza de que dicho agente cuenta con las aptitudes y garantías necesarias para realizar el trabajo encomendado.

Diputado Auth manifiesta su posición favorable a la iniciativa, por cuanto regula una actividad con gran aplicación práctica.

Sr. Fuentes, asesor del Ministerio de Economía, indica que la moción presentada contiene las competencias y exigencias básicas con las que debe contar quien desarrolla la actividad de corretaje. Explica que se deben regular de manera reglamentaria los aspectos más específicos que se requieran hacia el futuro.

Se levanta la sesión.

Acuerdos Adoptados

Se solicitará el patrocinio del Ejecutivo al proyecto antes de continuar con su tramitación.

Próximo Trámite

Continuar con la discusión en general.

Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y reglamento

Parlamentarios Asistentes	Chahín (Presidente), Álvarez-Salamanca (reemplazo de Turre), Andrade, Ceroni, Coloma, Fuenzalida (reemplazo C. Monckeberg), Rincón, Saffirio, Soto, Squella, Trisotti, Vallejo (reemplazo de H. Gutiérrez).
Invitados Ejecutivo	Ministro Secretario General de la Presidencia, Gabriel de la Fuente. Asesor Ministerio Secretario General de la Presidencia, Tomás Jordán.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica el Capítulo XV de la Constitución Política de la República (Boletín N° 11173-07). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en particular. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

La sesión tuvo por objeto comenzar con la discusión en particular del proyecto.

Ministro de la Fuente hace una breve reseña del contenido del Mensaje.

Diputado Squella consulta la relación de este proyecto con los cabildos realizados en el proceso de elaboración de una nueva Constitución para Chile.

Diputado Chahín solicita una forma determinada para la Convención y que aquella esté establecida en el proyecto. Por consiguiente, en la Constitución, indicando que es insuficiente que una materia de esa naturaleza se encuentre regulada exclusivamente en una LOC.

Diputada Vallejo consulta, respecto al quorum, la razón por la que se establece uno tan alto y no se creó un nuevo capítulo. Por otro lado, consulta la diferencia entre "nombrar" y "elegir" a los miembros de la Convención.

Ministro de la Fuente sostiene que el proceso de consulta ciudadana va muy de la mano con este proyecto. Destaca el procedimiento que se llevó a cabo con los cabildos. Comenta que, posteriormente, se desarrolló una consulta indígena, la que se terminó de sistematizar la semana pasada, estando programado que luego de ello se presente el proyecto de Reforma Constitucional durante este semestre.

En cuanto al mecanismo, este proyecto establece que será una Convención Constituyente, regulada mediante LOC, la que fijará el camino. El Ejecutivo invita a las fuerzas políticas a que participen del contenido de la LOC para regular la Convención.

En cuanto a los miembros de ésta, sostiene que inclusión de las palabras "nombrar" y "elegir" se basan en la idea de ponerse en todos los casos, ya que podrá conformarse por miembros del Congreso, miembros *ad hoc* o una composición mixta, pudiendo así los partícipes de la Convención ser nombrados, elegidos o ambos casos.

Diputado Saffirio solicita que el proyecto se tramite hasta total despacho en la sesión siguiente.

Diputado Trisotti consulta por los plazos de la LOC.

Diputado Coloma indica que es un abuso la premura en la tramitación de este proyecto y acusa que su votación apresurada es una herramienta electoral. Indica que de ser así probablemente mañana se vea la reforma al SENAME. Opina que el proyecto está muy mal redactado.

Diputado Chahín afirma que el proyecto de reforma del SENAME se encuentra en la fase de discusión de mesa técnica, por lo que no se podrá ver mañana.

Ministro de la Fuente explica al diputado Trisotti los plazos establecidos dentro del propio proyecto. Sostiene que es posible que no se esté de acuerdo con el contenido, pero no es correcto señalar que está mal redactado. Afirma que existe plena coherencia entre el proyecto y todos aquellos que modifican la Constitución.

Diputado Squella propone comenzar a votar en esta sesión para tratar de terminar en la siguiente. Consulta por las facultades del Congreso frente a la Convención.

Sr. Jordán, asesor SEGPRES, explica al diputado Coloma la razón por la que este proyecto no es incoherente con el proyecto que enviará la Presidenta u otro que se refiera a las reformas constitucionales.

Se procede a la votación de las indicaciones.

Indicación nueva de los diputados Andrade y Soto que sustituye el artículo único.

Diputado Saffirio consulta por la forma de redacción de la indicación, la que dice relación con los tiempos establecidos en la LOC sobre la regulación de la Convención.

Los diputados firmantes realizan una modificación y así se vota. Se rechaza por 6 votos a en contra (Álvarez-Salamanca, Coloma, Squella, Fuenzalida, Trisotti y Chahín) y 5 a favor.

Indicación N° 1 de la diputada Vallejo, al artículo único, que modifica el artículo 130° de la Constitución, crean un nuevo capítulo XVI. Se rechaza por 6 votos (Álvarez-Salamanca, Coloma, Squella, Fuenzalida, Trisotti y Chahín) en contra y 5 a favor.

Diputada Vallejo insta al Ejecutivo a aclarar la razón por la que se oponen a la creación de un nuevo capítulo.

Ministro de la Fuente señala que el Ejecutivo cree que esta modificación debe estar en el capítulo XV, con los quórum establecidos.

Indicación N°2 letras a), b) i y b) ii de la diputada Vallejo, al artículo único, que modifica el artículo 130° de la Constitución, modificando el quorum para convocar a una Convención Constituyente. Se rechaza por 6 votos a favor y 6 en contra (Álvarez-Salamanca, Coloma, Squella, Fuenzalida, Trisotti y Chahín).

Votación del inciso 1° del artículo único que modifica el artículo 130° de la Constitución (Propuesta del Ejecutivo). Se rechaza por 5 votos a favor, 5 en contra y 2 abstenciones (Chahín y Rincón).

Diputado Rincón solicita bajar los quorum del proyecto, pues considera inviable su aprobación tal como se encuentra.

Diputado Chahín justifica su abstención por la falta de respuesta del Ejecutivo a su solicitud de explicitar en la Constitución el contenido de la LOC.

Ministro de la Fuente lamenta que la Comisión haya rechazado la facultad para convocar a una Convención Constituyente y solicita aplazar la votación para dentro de una semana con el objeto de evaluar los pasos a seguir.

Se levanta la sesión.

Votación

Inciso 1° del artículo único, se rechaza por 5 votos a favor, 5 en contra y 2 abstenciones (Chahín y Rincón).

Próximo trámite

Continuar con la tramitación en particular.

Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones

Parlamentarios Asistentes	Venegas (Presidente), Hasbún, Hernández, Jackson, Letelier, Pacheco, Berger (reemplaza a L. Pérez), Sabag.
Invitados Ejecutivo	Subsecretario de Transporte, Carlos Melo. Asesor del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, Fernando Abarca.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que moderniza la legislación sobre transporte público remunerado, (Boletín N° 10937-15). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión particular. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

La presente sesión tuvo por objeto tomar los acuerdos que permitan agilizar la votación del proyecto.

Subsecretario Melo se refiere a la indicación sustitutiva al artículo 4° del proyecto, la cual fue trabajada y consensuada entre el Ejecutivo y los parlamentarios. Propone revisarla en detalle durante esta sesión.

Señala que ésta nueva indicación contiene la creación de un panel de expertos constituidos por región, encargados de otorgar autorizaciones a partir de los cupos establecidos por el Ministerio de Transporte. Agrega que estos cupos no serán susceptibles de transferencia alguna.

Diputado Hasbún se refiere al inciso primero de la indicación, afirmando que es muy general, lo cual da pie a vacíos legales. Propone ser más preciso en cuanto a las características y requisitos de los vehículos, de lo contrario se pierde objetividad quedando al arbitrio del Gobierno de turno su determinación.

Diputado Jackson señala que es conveniente que exista un grado de ambigüedad, dejando ciertos aspectos técnicos al reglamento, ya que la capacidad de estándares viene a limitar la cantidad de vehículos que postulen a obtener uno de los cupos que son realmente limitados.

Diputado Venegas consulta por qué se incluyen los station wagon, ya que se estaría autorizando el transporte de un mayor número de personas, cuando los taxis actuales solo pueden transportar a cuatro pasajeros.

Subsecretario Melo indica que la causa de incorporar a los station wagon es únicamente disminuir la congestión de las calles al transportar de una sola vez a la mayor cantidad de pasajeros. Afirma no tener inconveniente en precisar y acordar una nueva reunión con el fin de definir un texto que represente estas inquietudes.

Diputado Hasbún se refiere al inciso tercero de la indicación, consulta si existen estudios sobre la congestión que provocará el uso de estas plataformas.

Diputada Pacheco propone que se establezcan porcentajes que no excedan el máximo de taxis por regiones, a fin de evitar el colapso de las calles.

Diputado Jackson manifiesta que no es conveniente establecer ese límite, sino que es mejor considerar los métodos que cubran la demanda de transporte y, una vez que se verifique una demanda insatisfecha, expandir la oferta.

Diputado Hasbún señala que en esta Comisión, meses atrás, de discutió la forma de disminuir el parque automotriz y velar por descongestionar las calles, por lo cual solicita a la Secretaría que informe la votación de cada parlamentario en esa sesión, ya que hoy se estaría autorizando todo lo contrario a lo que se pretendió solucionar meses atrás.

Habiéndose cumplido el objeto a esta sesión, se puso término a la misma.

Acuerdos adoptados

Llevar a cabo una reunión entre el Ejecutivo, parlamentarios y asesores, con el fin de lograr acuerdos y redactar nuevamente la indicación, considerando las apreciaciones planteadas en esta sesión. Esta se realizará el jueves 7 a las 15:30 horas en Santiago.

Próximo Tramite

Continuar con la discusión particular del proyecto.

Comisión de Salud

Parlamentarios Asistentes	Cariola (Presidenta), Alvarado, Castro, Macaya, Rathgeb, Rubilar, Torres.
Invitados Ejecutivo	Subsecretaria de Redes Asistenciales del Ministerio de Salud, Ana Gisela Alarcón
Otros asistentes o invitados	<p>Presidente de la Asociación N°2 del Hospital Padre Alberto Hurtado, Leonardo Gutiérrez.</p> <p>Secretaria de la Asociación N°3 del Hospital Padre Alberto Hurtado, Rossana Rojas.</p> <p>Presidenta del Capítulo Médico del Hospital Padre Alberto Hurtado, Irene Valenzuela.</p> <p>Tesorerera de la Asociación de Profesionales Universitarios del Hospital Padre Alberto Hurtado, Verónica Valdivia.</p> <p>Miembro del Consejo Consultivo del Hospital Padre Alberto Hurtado, Rosa Vergara.</p> <p>Presidente del Colegio Médico, Regional Santiago, Pablo Salinas.</p>
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que traspasa el establecimiento de salud de carácter experimental, Hospital Padre Alberto Hurtado, a la red del Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente y delega facultades para la modificación de las plantas de personal del mencionado Servicio (Boletín N° 11484-11). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en general. Urgencia simple.

Principales aspectos discutidos o tratados

Subsecretaria Alarcón señala que a raíz de la demanda de los trabajadores del Hospital Padre Hurtado por tener un régimen remuneratorio igual al resto de los trabajadores de los Servicio de Salud y la mesa de trabajo que firmó el protocolo de acuerdo que define los términos del traspaso del HPH al Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente, surge este proyecto que busca traspasar el establecimiento a la Red del Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente, a fin de fortalecer el trabajo de articulación en red, favoreciendo la continuidad de atención y anticipación del daño de usuarios y equiparando las condiciones laborales de los trabajadores de la red hospitalaria.

Afirma que este encasillamiento no significará una disminución de remuneraciones para los trabajadores y que cualquier diferencia de remuneraciones deberá ser pagada por planilla suplementaria. Explica que el proyecto expresamente regula cómo se protegerán las remuneraciones que actualmente reciben los funcionarios del Hospital Padre Hurtado, a efecto de que el traspaso al régimen laboral del Servicio de Salud Metropolitano Oriente no signifique disminución de remuneraciones, e indica que el personal del establecimiento conservara su antigüedad en el Servicio de Salud.

Sr. Gutiérrez manifiesta que a su asociación le es sumamente importante este acuerdo, ya que significa un gran avance tanto para los trabajadores como para los pacientes, debido a que se pone término a un modelo de gestión que no era beneficioso y resultaba perverso al no reconocer la antigüedad de los funcionarios. Valora el proyecto de ley y el protocolo alcanzado.

Sra. Rojas señala que un año para la dictación del Decreto es demasiado extenso y propone acortar el plazo.

Sra. Valenzuela comenta que los médicos del Hospital Padre Hurtado han considerado que a través de los años se ha ido deteriorando la relación contractual y ha ido aumentando la desigualdad. Afirma que existe una

necesidad imprescindible de ingresar a la red experimental, principalmente como expresión de la necesaria potenciación del sistema público de salud.

Agrega que este proyecto tiene que ver con el reconocimiento del servicio que los médicos prestan, algo importantísimo para su permanencia en los servicios públicos. Afirma que el traspaso es un bien mayor y que están dispuestos a suscribir los acuerdos necesarios para que el traspaso se haga efectivo a la brevedad.

Sra. Valdivia, Tesorera de la Asociación de Profesionales Universitarios del Hospital Padre Alberto Hurtado, Afirma que el proyecto obliga a los funcionarios públicos a someterse, nuevamente, a un concurso para continuar en las labores y estatus remuneracional que en la actualidad poseen, lo que vulnera tanto el principio de estabilidad en el empleo como el de confianza recíproca y genera un detrimento a las y los profesionales que, de mantener una relación contractual de carácter indefinida en su patrimonio, vivirán con la falta de certeza que con lleva el estar en la calidad de “a contrata”.

Sr. Salinas, Presidente del Colegio Médico Regional Santiago, considera que el proyecto va en el camino correcto y solicita que el traspaso se realice en un tiempo acotado y efectivo.

Subsecretaria Alarcón afirma que se está en condiciones de reducir los plazos si es necesario.

Habiendo finalizado la intervención de los invitados, se procede a la votación en general del proyecto.

Votación

En general aprobado por unanimidad.

Acuerdos Adoptados

- 1.- Sesionar el lunes 11 de diciembre de 11:00 a 13:00 hrs. con el objeto de realizar las audiencias pendientes.
- 2.- Votar en la sesión del próximo martes 12 de diciembre el proyecto de ley Cannabis Medicinal.

Próximo tramite

Discusión en particular.

Comisión de Trabajo y Seguridad Social

Parlamentarios Asistentes	Andrade (Presidente), Barros (en reemplazo de Diputado Silva), Carmona, De Mussy, Jiménez, Melero, Pascal, Vallespín, Walker.
Invitados Ejecutivo	Subsecretario del Trabajo, Francisco Díaz. Asesor de la Ministra del Trabajo y Previsión, Ariel Rossel. Coordinador Legislativo, Francisco Del Río.
Otros asistentes o invitados	Presidente del Colegio de Profesor A.G, Mario Aguilar.
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Proyecto de ley que modifica la Ley N° 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, para otorgar fuero laboral a los dirigentes gremiales de los profesores (Boletín N° 11362-13). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en general. 2.- proyectos de ley refundidas, relacionados con vacaciones y feriados legales (Boletines N° 8305-13, 8728-13, 8888-13, 9161-13 y 11223-13). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en particular.

Principales aspectos discutidos o tratados

Subsecretario Díaz se refiere al acuerdo entre el Ministerio y el Colegio de Profesores, señalando que se está trabajando en conjunto en la elaboración de algunas modificaciones a presentar en la sesión del día 19 de diciembre.

Diputado Melero solicita invitar a la Ministra de Educación y a la Asociación Chilena de Municipalidades el día martes 19 de diciembre para que opinen sobre el proyecto y votarlo en general y en particular en esa sesión.

Concluidas las intervenciones se da paso al siguiente tema en tabla.

Acuerdos adoptados

Invitar a la Ministra de Educación y a la Asociación Chilena de Municipalidades.

Compromisos de gobierno

Presentar propuesta sobre indicaciones para la sesión del día 19 de diciembre.

Próximo trámite

Continuar la discusión en general.

2.- Boletines N° 8305-13, 8728-13, 8888-13, 9161-13 y 11223-13

Principales aspectos discutidos o tratados

Durante esta segunda parte de la sesión se inició la votación en particular de cada uno de los boletines, quedando pendiente dos para una próxima sesión.

Subsecretario Díaz propone un especial orden para la votación en particular. Se acuerda.

Se discute el Boletín N° 8728-13 y primera parte del Boletín N° 9161-13.

En artículo único se revisa la indicación N° 1 presentada por el Diputado Andrade, la busca que la norma se establezca en el Código del Trabajo y no en la Ley de Elecciones. Aprobada.

Se aprueba la segunda parte del Boletín N° 9161-13, en donde se propone la incorporación de un nuevo artículo 66° bis.

Se revisa Boletín N° 8888-13, aprobándose el artículo 1° sobre modificación al DFL N° 1 de 2002 y quedando pendientes los artículos 2°, 3° y 4°, respecto de los cuales el Ejecutivo deberá presentar propuesta sobre tope de feriado para funcionarios públicos. Se acuerda esperar propuesta del Ejecutivo y votar la siguiente sesión.

Se acuerda dejar pendiente la votación del Boletín N° 8305-13 según el resultado de la votación del Boletín N° 888-13 dado a que son temas relacionados.

Concluido el objeto de la sesión se dio por finalizada.

Votación

Artículo Único del Boletín N° 8728-13, aprobado con indicación.

Artículo Único del Boletín N° 9161-13, aprobado.

Numeral segundo del Boletín N° 9161-13, aprobado.

Artículo 1° del Boletín N° 8888-13, aprobado.

Compromisos de gobierno

Presentar propuestas de indicaciones sobre los artículos 2°, 3° y 4° del boletín N° 8888-13

Próximo trámite

Continuar con la votación en particular.

Comisión de Hacienda

Parlamentarios Asistentes	Ortiz (Presidente), Aguiló, De Mussy, Farcas, León, Lorenzini, Macaya, Melero, Monsalve, M.A. Núñez, Santana, Schilling, Silva.
Invitados Ejecutivo	Ministro de Hacienda, Nicolás Eyzaguirre. Ministro de Obras Públicas, Alberto Undurraga. Subsecretaria de Hacienda, Macarena Lobos.
Otros asistentes o invitados	Secretario Ejecutivo del Consejo de Política de Infraestructura, Carlos Cruz.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que crea una sociedad anónima del Estado denominada Fondo de Infraestructura S.A (Boletín N° 10647-09). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en particular. Urgencia suma

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputados De Mussy y Silva solicitan al Ejecutivo mayor tiempo de discusión para el presente proyecto, con el consiguiente retiro de urgencia.

Ministro Undurraga ante la solicitud de los diputados, señala que la idea del Ejecutivo es votarlo hoy y que esperan disipar las dudas que constituirían los puntos críticos.

Diputado Ortiz recuerda que se realizaron 9 sesiones en la Comisión de Obras Públicas con votaciones casi unánimes.

Sr. Cruz, Secretario Ejecutivo del Consejo de Política de Infraestructura, valora tremendamente el proyecto de ley, por la importancia del Fondo en torno a inversión y cartera de proyectos. Por lo demás, considera potente la estructura contemplada en el Fondo, la cual implica entregar solvencia y solidez a los recursos. No obstante, considera necesario aislar dos riesgos relativos a lo financiero y a lo constructivo, temas que se encontrarían en el artículo 4°. Finalmente entrega algunas recomendaciones que, en su opinión, pueden mejorar el proyecto.

Diputado Melero comparte lo señalado por el Sr. Cruz, particularmente por los cuestionamientos a los artículos 1° y 4°.

Diputado Silva manifiesta algunas dudas referentes a los bienes de uso público que se entregarían en administración al Fondo.

Ministro Eyzaguirre recalca la importancia y solidez del Fondo.

Subsecretaria Lobos explica los alcances de los artículos 1° y 4° y expresa la voluntad de dotarlos de una mayor precisión, de ser necesario.

Ministro Undurraga señala que los peajes serán fundamentales en el Fondo, por lo que no serán aleatorios, sino que el Consejo de Concesiones estará encargado de fijar una política para su aplicación, en la medida que los contratos actuales vayan terminando.

Ministro Eyzaguirre reconoce que existiría una potencial ambigüedad en torno al artículo 4°, afirmando que en ningún caso el Ejecutivo pretendía que este Fondo se transformara en un ente constructor. Por lo anterior, solicita pequeños cambios en el lenguaje del proyecto. Asimismo, manifiesta el interés del Ministerio de Hacienda por dejar explícito lo que se entenderá por subsidio en el artículo 25°, letra a).

Sr. Cruz consulta por la facultad constructiva que tendría el Fondo, dado que dicha facultad le corresponde a las empresas que recibirán financiamiento o garantía por parte del Fondo y no propiamente a él. Ministro Eyzaguirre ante la consulta anterior, señala que para que el Fondo pueda delegar dicha facultad a las empresas, debe contar primero con esa facultad.

Una vez concluidas las intervenciones, se aborda la forma de votación. El Diputado Ortiz sostiene que, para modificar los artículos, se requiere la unanimidad, o bien, se debe votar ad referendum, con el compromiso de que el Ejecutivo presente la indicación. Diputado Monsalve cuestiona a la oposición por no permitir a la Secretaría realizar dichas modificaciones, dilatando la tramitación, ya que de presentar el Ejecutivo indicaciones trae aparejado un tercer trámite. Finalmente, se acuerda votar el proyecto durante la sesión de mañana miércoles de 15:00 a 15:30 hrs, donde el Ejecutivo deberá decidir si presenta las indicaciones y con ello llevar a un tercer trámite el proyecto o votarlo tal cual está ahora.

Una vez concluidas las intervenciones, se dio por finalizada la sesión.

Acuerdos adoptados

Votar el proyecto mañana miércoles 06 de noviembre entre 15.00 y 15.30 horas.

Próximo trámite

Continuar con la discusión y votación en particular.

Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización

Parlamentarios Asistentes	Chávez (Presidente), Arriagada, Becker, Berger, Morales, Ojeda, Sandoval.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Presidente de la Coordinadora Nacional de Inmigrantes Chile, Rodolfo Noriega. Secretario Ejecutivo del Movimiento de Acción Migrante, Eduardo Cardoza. Vocero de la Plataforma de Organizaciones Haitianas de Chile, Yvenet Dorsainvil.
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Proyecto de ley que modifica la ley N° 18.700, orgánica constitucional sobre votaciones populares y escrutinios en materia de funcionamiento de los colegios escrutadores especiales (Boletín N° 11525-06). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en general y en particular. 2.- Proyecto de ley que establece una nueva ley de migraciones (Boletín N° 11395-06). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en general. Urgencia simple.

1.- Boletín N° 11525-06

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Chávez solicita que el proyecto sea visto el día miércoles 6, con el objeto de escuchar la postura del Servicio Electoral (SERVEL).

Acuerdos adoptados

Sesionar el día miércoles 6 de diciembre a las 13:30.

2.- Boletín N° 11395-06

Principales aspectos discutidos o tratados

La sesión tuvo por objeto recibir a los invitados, quienes entregaron su visión sobre la iniciativa.

Sr. Noriega, Presidente de la Coordinadora Nacional de Inmigrantes Chile, entregó sus comentarios al proyecto de ley. En particular, señala que la declaración de migración “segura, ordenada y regular” sólo es posible si se reconoce la migración como un derecho, lo que no se hace hoy y sólo se le valora utilitariamente en tanto “contribución” a la mixtura de la sociedad. Sostiene que la migración no debe ser considerada como delito.

En cuanto al proyecto, indica que la Constitución garantiza el derecho de la igualdad y la no criminalización de la migración, cuestión que la iniciativa no aborda. De igual forma, no se consideran de manera apropiada los derechos sociales relativos a salud, vivienda y educación. Acusa que se deben revisar los aspectos que dicen relación a las facultades de las policías. Da cuenta de propuestas para reducir la categoría de visitante para quienes vienen a trabajar a Chile.

Sr. Cardoza, Secretario Ejecutivo del Movimiento de Acción Migrante, manifiesta su preocupación sobre el proyecto de ley, en particular, con la falta de enfoques en derechos. Asimismo, acusa que la iniciativa tiene un objetivo más administrativo que una nueva legislación migratoria.

Diputado Morales manifiesta su descontento respecto a la ausencia del Ejecutivo en la sesión, ya que quedan sin repuesta las consultas realizadas.

Diputado Arriagada señala que es necesario concebir la migración en un marco de derechos y deberes para quienes ingresan al país. Sostiene que es imperativo escuchar a la mayor cantidad de representantes de la sociedad civil a fin de considerar todos los puntos de vistas.

Diputado Chávez consulta si es que los expositores participaron en la redacción del proyecto y si es que, a su juicio, la iniciativa se hace cargo de la institucionalidad competente para resolver los asuntos relativos a la migración.

Sr. Dorsainvil, Vocero de la Plataforma de Organizaciones Haitianas de Chile, señala que el proyecto tiene muchos aspectos positivos, tales como la reducción de categorías migratorias. Sin embargo, afirma que la iniciativa es el resultado de una variedad de visiones que se consideran en la sociedad civil y en el Ejecutivo, generando ambigüedad respecto a sus ejes centrales.

Sin más intervenciones se levanta la sesión.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general.

Comisión de Educación

Parlamentarios Asistentes	González (Presidente), Bellolio, Girardi, Hoffmann, Jackson, Provoste, Poblete, Robles, Venegas.
Invitados Ejecutivo	Coordinadora Nacional de la Unidad de Curriculum y Evaluación del Ministerio de Educación, Alejandra Arratia. Abogada asesora del MINEDUC, Fernanda González. Superintendente de Educación Escolar, Alexis Ramírez.
Otros asistentes o invitados	Representante de la Asociación Chilena de Municipalidades (AChM) y alcalde de la Granja, Raciél Medina. Presidente de la Federación de Instituciones de Educación Particular (FIDE), Guido Crino. Abogado Asesor FIDE, Cristian Dockendorff. Docente de la Municipalidad de Los Ángeles, Juan Marcos Díaz.
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Proyecto de ley que modifica la ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, para consagrar el derecho a colación (Boletín N° 11483-04). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en particular. 2.- Proyecto de ley que modifica la Ley General de Educación para incorporar en el nivel de enseñanza media contenidos de educación financiera básica (Boletín N° 10034-04 (S)). Moción. Segundo trámite constitucional; discusión general.

1.- Boletín N° 11483-04

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Ramírez, Superintendente de Educación Escolar, comenta la situación actual que se pretende regular, la estructura del proyecto y las apreciaciones que tienen del mismo. Explica que la iniciativa no evalúa los costos financieros de su aplicación ni de su impacto en la organización del establecimiento educacional. Enfatiza en que el derecho a la colación y su fiscalización en su cumplimiento no corresponde a la Superintendencia de Educación ya que no tiene competencia por lo que ese control, en materia pública, lo hace la Contraloría General de la República; y, respecto a los particulares, le corresponde a la Dirección del Trabajo.

Sr. Medina, representante de la AChM, manifiesta que si bien están de acuerdo con que los trabajadores reciban este tipo de beneficios, les parece que la aplicación de la ley no está contemplando los costos que podría representar a los colegios. Es un gasto que los municipios de Chile no están en condiciones de asumir. Opinan que el proyecto sólo sería viable si se incrementan las subvenciones escolares mensuales.

Sr. Crino, Presidente FIDE, semana que en principio suscriben los alcances del proyecto, pero al igual que los demás expositores rechazan los altos costos que representaría para los sostenedores.

Sr. Dockendorff realiza algunas apreciaciones respecto del proyecto. Afirma que la aplicación del mismo dejaría fuera a los colegios particulares subvencionados. Sr. Díaz, Docente de la Municipalidad de Los Ángeles, aclara la postura que da origen la moción.

Diputado Venegas anuncia que retirará su firma del proyecto en atención a que no había meditado los reales efectos de éste al apoyarlo. Espera se encuentre alguna solución al problema, que sea distinta a la ley en tramitación. Señala que el costo para el Estado es mucho y los argumentos entregados por la Superintendencia y los expositores junto con no tener como Cámara la facultad para disponer del dinero del Estado, lo hace inviable. Propone que se deje de lado su tramitación.

Diputado González hace eco de las palabras del diputado Venegas y propone que se vote el artículo único en forma negativa, atendido que no existe el patrocinio del Ejecutivo y a todas luces es un proyecto inviable.

Atendido que no existe el acuerdo para someter a votación en particular el proyecto, se suspende la votación a espera de escuchar durante la próxima sesión la opinión del Contralor General de la República.

Acuerdos adoptados

Suspender la votación en particular hasta escuchar al Contralor General de la Republica.

Próximo trámite

Continúa la discusión en particular.

2.- Boletín N° 10034-04

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Bellolio explica el contenido del proyecto y la necesidad del mismo, tanto así lo han declarado incluso los informes de entidades internacionales tales como la OCDE. Todo se resume a la necesidad de reincorporar la educación económica en el curriculum educacional.

Sra. Arratia, Coordinadora Nacional de la Unidad de Curriculum y Evaluación del MINEDUC, señala que hoy existe y se enseñan contenidos económicos durante todo el aprendizaje de los jóvenes y niños en la educación básica y media.

Diputado Bellolio hace notar que no se trata de incorporar modificaciones al régimen curricular educacional del Estado y que es por ello que se redactó en sentido amplio.

Diputado Venegas pide se deje constancia para la historia fidedigna de la ley que ésta no es la vía adecuada para reformar la malla curricular educacional, pero que atendida la importancia del tema votará a favor.

Sometido a votación general y particular el proyecto, es aprobado.

Votación

Aprobado en general y en particular.

Próximo trámite

Pasa a Sala.

MIERCOLES 6 DE DICIEMBRE

Comisión Investigadora de la utilización de recursos públicos en Codelco

Parlamentarios Asistentes	Espinosa (Presidente), Alvarado, Castro, Provoste, Silber.
Invitados Ejecutivo	Ministro de Hacienda, Nicolás Eyzaguirre. Subsecretaria de Hacienda, Macarena Lobos.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Se recibió en audiencia al Ministro de Hacienda, quien en su calidad de integrante de la Junta de Accionistas de CODELCO y en representación de la Presidenta junto al Ex Presidente Ejecutivo de Codelco, se refirieron a las posibles irregularidades en la gestión de la empresa Estatal en lo referido a la adquisición de bienes, servicios privados y las indemnizaciones otorgadas a ejecutivos y trabajadores desvinculados de ella.

Principales aspectos discutidos o tratados

Ministro Eyzaguirre, sobre la Junta de Accionistas, comenta que ésta es informada por el Directorio, conociendo de los gastos y de contratos con partes relacionadas. Señala que tanto el Ministro de Hacienda del Gobierno anterior como el actual han conocido de la existencia de contratos con partes relacionadas. Indica que estos contratos fueron aprobados y que, por lo tanto, debe entenderse fueron celebrados en condiciones de mercado.

Diputado Castro comenta que en su oportunidad se planteó una solución legislativa en relación al diferendo entre Contraloría y Codelco. Expone que los parlamentarios entendieron que esta solución no fue viable, pues no existía “piso político”. Consulta al Ministro sobre la posibilidad de aprobar una ley interpretativa que dirima la discusión. Nombra, a modo de ejemplo, el proyecto de ley presentado por la senadora Allende con fecha 7 de noviembre.

Diputado Alvarado solicita aclaración sobre la postura que ha tenido el Ejecutivo dentro de la controversia Contraloría-Codelco.

Ministro Eyzaguirre indica que la Constitución es bastante clara impidiendo que el Estado pueda crear empresas que tengan una posición ventajosa en relación al sector privado, agregando que el análisis debe basarse en esa premisa.

Señala es posible que una empresa del sector público tenga condiciones de gobernanza más complejas que una empresa privada con la que compite. Comenta que la literatura corporativa no descarta a priori la contratación con partes relacionadas (a través de trato directo), siempre y cuando esta sea convenida en condiciones de mercado. Explica que este último requisito es precisamente lo que justifica la existencia de comités de auditorías en las empresas.

Diputada Provoste comenta que no existe duda alguna que Codelco deba someterse a normas de eficiencia, eficacia y transparencia. Lamenta que existan tantos esfuerzos de parte Codelco tendientes a aprobar un proyecto de ley que solo ha sido firmado por una senadora, en busca de fijar la interpretación de la ley. Enfatiza en que este proyecto es un verdadero “traje a la medida” de Codelco. Consulta sobre la existencia de

posibles obstáculos para dificultar una fiscalización por parte de COCHILCO y sobre cuál sería el rol que tendría CODELCO (rol de empresa pública o privada).

Diputado Espinosa comenta que la propia ley de Codelco no fija un único órgano fiscalizador, ni tampoco establece únicas sanciones ante trasgresiones a las normas que los regulan. Lamenta el rol que ha tenido el Ejecutivo en el conflicto, el que considera poco proactivo. Explica que, en su consideración, la Contraloría tendría competencia para realizar observaciones ante infracciones a la Ley de Compras Públicas. Enfatiza que esta última exige que ante la contratación con partes relacionadas se deba informar a la Cámara de Diputados y la Contraloría dicho acontecimiento, reitera que esta última situación no ocurrió. Consulta sobre el rol que le correspondería a la Cámara de Diputados en la fiscalización de Codelco de aprobarse el proyecto de ley que aumenta las facultades de COCHILCO.

Ministro Eyzaguirre insiste que este es un problema de difícil solución. Expone que el punto central del debate no es el aumento de las facultades fiscalizadoras, sino quién debe fiscalizar. Indica que es posible fijar condiciones especiales de fiscalización para una empresa pública, esto en la medida que dichas condiciones no perjudiquen su posición competitiva en el mercado. Enfatiza que cualquier director que apruebe un contrato con partes relacionadas está actuando de manera anticompetitiva y es plenamente responsable por su actuar. Insiste en que el punto central es la procedencia de que Contraloría fiscalice a Codelco. Sobre COCHILCO, comenta que su existencia no se justifica respecto al tema de la gobernanza de la que es parte Codelco, sino a propósito del tema de la asimetría de información, dada la importancia estratégica del cobre como motor de la economía nacional. Explica que COCHILCO resguarda los intereses de todos los chilenos; es decir, controla actividades de gestión y no de gobernanza. Aclara que está de acuerdo con el aumento de facultades del organismo, pero sólo para actividades de gestión y desarrollo de la industria del cobre, nunca para controlar la gobernanza de CODELCO.

Diputado Castro comenta que existió una situación donde se solicitó la renuncia de algunos directivos de CODELCO. Insiste que la principal preocupación de la Comisión son los problemas de gobernabilidad de CODELCO, por lo que solicita que el Ministro se pronuncie al respecto.

Ministro Eyzaguirre sobre la estructura actual de gobernanza de CODELCO, comenta que desconoce si existen vacíos normativos que precisen de cambios legislativos. Insiste en que debe analizarse la temática a fondo, viendo cada alternativa en su mérito.

Diputado Silber comenta que existen grandes falencias en materia de fiscalización y rendición de cuentas que van más allá de los casos analizados por la Comisión. Propone la búsqueda de una solución legal que fije parámetros de control de empresa pública o parámetros de empresa privada.

Ministro comenta que está de acuerdo con el tenor de lo discutido, por lo que abocará esfuerzos a estudiar la situación a fondo.

Sin más intervenciones, se puso término a la sesión.

Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización

Parlamentarios Asistentes	Chávez (Presidente), Aguiló, Arriagada, Becker, Berger, Farías, Mirosevic, Morales, Ojeda, Sandoval.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica la ley N° 18.700 orgánica constitucional sobre votaciones populares y escrutinios en materia de funcionamiento de los colegios escrutadores especiales (Boletín N° 11525-06). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en general y en particular.

Principales aspectos discutidos o tratados

La sesión tuvo por objeto discutir en general y en particular el proyecto de ley. Dicha iniciativa en su artículo único tiene norma orgánica constitucional. Diputado Chávez somete a votación la iniciativa sin intervenciones de los parlamentarios. Diputado informante, Germán Becker.

Votación

Se aprueba por unanimidad.

Próximo trámite

Pasa a Sala.

Comisión de Minería y Energía

Parlamentarios Asistentes	Espinosa (Presidente), Carmona, Castro, Cicardini, Lemus, P. Núñez, Provoste.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyectos de ley que establece la desalinización del agua de mar para su uso en proceso productivos mineros. (Boletín N° 9185-08) que modifica el Código de Minería en materia de uso de agua en faenas mineras (Boletín N° 10038-08). Mociones refundidas. Primer trámite constitucional; discusión y votación en particular.

Principales aspectos discutidos o tratados

El objeto de la sesión fue terminar con la discusión en particular de las mociones refundidas.

Diputada P. Núñez solicita oficiar a la Comisión Nacional de Energía a propósito de las irregularidades detectadas en el proceso de fusión entre el SIA y SIC. Comenta que, a propósito de esta situación, existe una querrela en curso, por lo que se podría dilatar el funcionamiento de la interconexión.

Diputado Espinosa propone invitar al Director de la CNE con motivo del oficio solicitado por la diputada P. Núñez.

Diputada Cicardini comenta que fue contactada por el Presidente del Sindicato N° 2 de la Fundición Hernán Videla Lira, quien solicitó su intervención para lograr equiparar sus sueldos en relación a los de los trabajadores del Sindicato N° 1. Indica que esto último evidencia prácticas antisindicales por parte de ENAMI. Solicita oficio con el objeto de conocer la postura de ENAMI, ya que la empresa señaló que el contrato colectivo recién estaría listo para el día 23 de diciembre.

Diputado Carmona plantea la importancia del asunto en relación a la actualización de faenas que está llevando a cabo la Fundición Paipote. Afirma que la idea central del oficio es impedir un impacto en el desarrollo de las faenas de la Fundición, condicionado a los montos de los sueldos de los trabajadores. Solicita que se agregue esta última preocupación al oficio.

Secretario señaló el contenido de la indicación consensuada, “El uso de las demás aguas necesarias para explorar, explotar o beneficiar sustancias minerales, se sujetará a las disposiciones del Código de aguas y demás leyes aplicables, salvo aquellas aguas de mar sin tratar y o aguas de mar desaladas, las que serán reguladas por un reglamento que se dictará para tales efectos. Las empresas de la gran minería tendrán la obligación de incorporar el uso de agua de mar sin tratar y/o desaladas en sus procesos productivos”. Adicionalmente, comentó el tenor del artículo transitorio, el cual establece un período de 12 meses para la dictación del reglamento al que alude la indicación anterior.

Posteriormente, la Comisión decidió votar los proyectos conjuntamente con las indicaciones consensuadas. Despachado el proyecto.

Se designó como diputado informante al diputado Espinosa.

Votación

Aprobadas en particular las mociones refundidas y las indicaciones presentadas por unanimidad de los parlamentarios presente en la Comisión.

Acuerdos adoptados

- 1.- Invitar al Director de la CNE en los términos ya expresados.
- 2.- Oficiar a ENAMI en los términos ya expresados por los parlamentarios.

Próximo trámite

Pasa a Comisión de Recursos Hídricos.

Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos

Parlamentarios Asistentes	Morano (Presidente), Alvarado, Álvarez-Salamanca, Berger, Flores, Fuentes, Hernando, Pacheco, Ulloa, Van Rysselberghe. Otros parlamentarios asistentes: diputado Santana.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Representante de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Industria Salmonera y Ramas Afines, Alejandro Santibáñez. Presidente de la Asociación de Pesqueros “Aysén más Sustentable”, Renato Flores.
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Se recibió en audiencia a representantes de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Industria Salmonera y Ramas Afines 2.- Proyecto que Modifica el área de operación extractiva de la reineta en la zona sur austral (Boletín N° 10941-21). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión general. Urgencia simple.

1.- Audiencia a trabajadores de las salmoneras.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Santibáñez, Representante de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Industria Salmonera y Ramas Afines, plantea la necesidad que su organización tiene que exista una “Ley Lafkenche”, a modo de reivindicar los derechos y el reconocimiento de los pueblos originarios, lo que ayudara a conciliar el bienestar del desarrollo de nuestro país.

Valora el sentido que ha querido entregar el legislador y el respeto que han expresado por los pueblos originarios de la que muchos de los trabajadores que representa forman parte; sin embargo, considera inaceptable la mala utilización de la norma en beneficio de algunos y en perjuicio de otros sectores laborales. Esto se expresa en la falta de información y desconocimiento de la ley debido a que no ha habido educación previa por parte de las autoridades, lo cual provoca que no se esté considerando la inquietud e inseguridad que existe en los trabajadores por el riesgo de perder sus fuentes laborales.

Señala que su interés está en el presente y futuro de las actividades que generan empleo en las regiones y, por sobre todo, en proteger la estabilidad laboral, la calidad de los empleos, resguardar la integridad de las personas y el desarrollo de todos los sectores laborales que conviven en el borde costero.

Sin más intervenciones de los parlamentarios de da paso al siguiente punto en tabla.

2.- Boletín N° 10941-21

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Flores, Presidente de la Asociación de Pesqueros “Aysén más Sustentable”, señala que el proyecto es una amenaza para el desarrollo pesquero de Aysén, ya que los permanentes intentos de autorizar el ingreso de flotas externas a la región son considerados por los usuarios verdaderas amenazas a la sustentabilidad y al proyecto de desarrollo común de los usuarios locales.

Advierte que fue el mismo Director del Servicio Nacional de Pesca quien reconoció que la pesca ilegal es cuatro veces mayor que la legal. Los alcances de esta situación son extremadamente graves, ya que afectan el precio de las capturas con tendencia permanente a la baja; por ello, el sistema tiende a la sobre inversión en flota y, finalmente, entra el recurso en riesgo de colapso. La pesquería se cierra para salvar la especie y sólo se obtienen más pescadores desocupados.

Diputado Ulloa señala que los dirigentes defienden los que les corresponde; sin embargo, la pesquería a pesar de ser altamente migratoria, se ha administrado regionalmente. Manifiesta que este es un problema netamente de administración y no de legislación.

Habiéndose cumplido el objeto de esta sesión, se puso término a la misma.

Próximo tramite

Continuar con la discusión en general.

Comisión Medio Ambiente y Recursos Naturales

Parlamentarios Asistentes	Campos (presidente), Chávez, Melo, Morales, L. Pérez, Rathgeb, Sandoval.
Invitados Ejecutivo	Subsecretario subrogante del Ministerio de Medio Ambiente, Andrés Pica. Director Ejecutivo de la Conaf, Aarón Cavieres. Coordinadora de los programas de recuperación ambiental MMA, Jesica Ulloa. Asesor de los programas de recuperación ambiental MMA, Gabriel Mendoza.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Ejecución de los planes de recuperación ambiental y social y los recursos que contempla, particularmente, en la comuna de Coronel. 2.- Estado de avance de la implementación de la estación de Monitoreo en la ciudad de Cochrane. 3.- Recursos dispuestos para la gestión de los Parques Nacionales comprendidos en la Red de Parques de la Patagonia.

Principales aspectos discutidos o tratados

En la sesión se trataron los tres temas de manera conjunta, alternando las opiniones sobre cada tema.

Diputado Chávez muestra su disconformidad con la inasistencia a la Comisión del Ministro de Medio Ambiente, pues no se han asignado recursos en presupuesto para los planes de recuperación ambiental. Diputados Sandoval y L. Pérez se suman a esta crítica.

Diputado Campos sugiere invitar al Ministro del Medio Ambiente en la próxima sesión, para que aborde estos temas. Así se acuerda.

Sr. Pica, Subsecretario subrogante del Ministerio de Medio Ambiente, explica cómo funcionan los planes de recuperación ambiental, indicando que en Huasco, Quintero-Puchuncaví y Coronel han sido aprobados recientemente. Específicamente Coronel, cuenta con más de 1000 medidas. En cuanto a su financiamiento, se contemplan como vías el presupuesto público, privado y público- privado. Agrega que otra posibilidad sería reasignar el impuesto verde.

En cuanto a la estación de monitoreo de Cochrane, se han advertido tres alertas y una preemergencia, por los que se justifica su localización y funcionamiento.

En cuanto a la Red de Parques, el proyecto contempla 8 áreas protegidas. El requerimiento total es de 12 mil millones de pesos en un rango de 10 años. Esto se puede financiar desde el cobro de entradas a los parques, donaciones y cooperación internacional, ingresos de rentas por concesiones turísticas y financiamiento público complementario.

Sr. Mendoza, asesor de los programas de recuperación ambiental MMA, explica que este programa se ha desarrollado entre el sector público, privado y sociedad civil. Relata también como estos actores han estado presentes en la implementación del programa, orientando la inversión.

Diputado Chávez dice que en virtud de las intervenciones más se necesita al Ministro. Hay declaraciones de medidas que se quieren tomar, planificaciones, pero en realidad no hay un peso para el plan. Señala que esto termina “siendo un engaño” para la gente. En la ley de presupuestos no se asignó un peso a estos planes.

Diputado Sandoval critica que el esfuerzo económico que se realiza para el plan de descontaminación provenga del gobierno regional. Señala además que los periodos más críticos están en invierno, por lo que se debe instalar una estación de monitoreo permanente.

Por último, critica la extensión de la red de parques, pues completa gran parte del territorio de Aysén, además como se reparten los recursos entre los diferentes parques.

Sra. Ulloa, coordinadora de los programas de recuperación ambiental MMA, señala que el Municipio sí es parte del Consejo, por lo que si tiene incidencia en los planes de recuperación ambiental y social. Relata también cómo se desarrolló el estudio de este plan.

Diputado Campos explica que se necesita contar con el Ministro nuevamente, pues los puntos son políticos.

Sr. Cavieres, sobre el presupuesto, aclara que hay un nuevo estándar para las áreas protegidas. Se separa por área, con un administrador y cuatro guardaparques. Explica además los mecanismos de concesión. Señala también que existió una preocupación en conocer si había pobladores habitando estas áreas, además de impulsar que el trabajo se quede en la zona. Por último, explica que existe un Superintendente que está preocupado de la implementación con criterios unitarios en las tres regiones de la red de parques.

Sin más intervenciones, se levanta la sesión.

Acuerdos adoptados

Invitar al Ministro de Medio Ambiente a la próxima sesión.

Comisión de Hacienda

Parlamentarios Asistentes	Ortiz (Presidente), Aguiló, Farcas, León, Lorenzini, Macaya, Melero, Monsalve, M.A. Núñez, Santana, Schilling, Silva, Urrutia (reemplaza a De Mussy).
Invitados Ejecutivo	Ministro de Hacienda, Nicolás Eyzaguirre. Ministro de Obras Públicas, Alberto Undurraga. Subsecretaria de Hacienda, Macarena Lobos. Superintendente de Bancos e Instituciones Financieras, Eric Parrado.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Proyecto de ley que crea una sociedad anónima del Estado denominada Fondo de Infraestructura S.A (Boletín N° 10647-09). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en particular. Urgencia suma. 2.- Proyecto de ley que moderniza la legislación bancaria (Boletín N° 11269-05). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en particular.

1.- Boletín N° 10647-09

Principales aspectos discutidos o tratados

En la presente sesión, se procedió a votar el presente proyecto de ley. Una vez concluida dicha votación, se dio paso al segundo punto de la tabla.

Votación

Artículo 2°, aprobado por 8 votos a favor (Aguiló, Farcas, León, Lorenzini, Monsalve, M.A. Núñez, Schilling, Ortiz), 1 en contra (Urrutia) y 3 abstenciones (Melero, Macaya, Silva).

Artículo 11° letra a), aprobado por 8 votos a favor (Aguiló, Farcas, León, Lorenzini, Monsalve, M.A. Núñez, Schilling, Ortiz), 4 en contra (Melero, Macaya, Silva, Urrutia) y 0 abstenciones.

Artículo segundo transitorio, aprobado por 8 votos a favor, 0 en contra y 4 abstenciones (Melero, Macaya, Silva, Urrutia).

Indicación del Diputado Lorenzini sobre solicitud de información, aprobada por unanimidad.

Resto del articulado, aprobado por unanimidad.

Próximo trámite

Pasa a Sala.

2. Boletín N° 11269-05

Principales aspectos discutidos o tratados

En la sesión, la Subsecretaria Lobos da cuenta de la labor realizada en una mesa de trabajo integrada por el Ejecutivo y por representantes de los parlamentarios, la cual habría alcanzado un acuerdo con los principales puntos del proyecto. Luego, se puso en votación.

Diputado Ortiz consulta por la carta enviada por la Asociación de Funcionarios de la SBIF. Ante ello, Subsecretaria Lobos ratificó que con el proyecto no se está pasando a llevar ninguno de los derechos adquiridos por los funcionarios de la SBIF.

Diputado Silva manifiesta su preocupación por el tema del secreto y la reserva bancaria, y deja expresa su discrepancia con el artículo 162° del proyecto. Considera fundamental que Ejecutivo junto a la oposición acerquen posiciones nuevamente.

Diputado Monsalve cuestiona que el articulado proteja los beneficios y mejoras que han obtenido los funcionarios. Por lo anterior, solicita al Ejecutivo posponer la votación y que se recojan las inquietudes mediante la presentación de indicaciones.

Ministro Eyzaguirre se compromete a presentar una indicación, previo a la votación en Sala, que recoja lo señalado por el Diputado Monsalve.

Votación

Resto del proyecto, incluidas las indicaciones del Ejecutivo, aprobado por unanimidad.

Artículo 154°, Artículo 62° Código Tributario, Artículo 1° Ley de Cuentas Corrientes Bancarias, Artículo 162° Ley General de Bancos, aprobados por 8 votos a favor (Aguiló, Farcas, León, Lorenzini, Monsalve, M.A. Núñez, Schilling, Ortiz), 5 en contra (Macaya, Melero, Santana, Silva, Urrutia) y 0 en contra.

Compromisos del Ejecutivo

Presentar una indicación, previa a la votación en Sala, que recoja lo solicitado por el Diputado Monsalve en relación a los beneficios y derechos de los trabajadores de la SBIF.

Próximo trámite

Pasa a Sala.

Comisión Derechos Humanos y Pueblos Originarios

Parlamentarios Asistentes	Ojeda (Presidente), Coloma, Jiménez, Letelier, Paulsen, Poblete, Saffirio, Sabag.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	General Director de Carabineros, Bruno Villalobos. Fiscal del Ministerio Público, Marcelo Cabrera.
Proyectos o Asuntos tratados	Continuó el análisis de la situación de la joven haitiana Joan Florvil quien falleció luego de su detención por parte de la 44° y 48° Comisaría de Carabineros de Chile.

Principales aspectos discutidos o tratados

En una breve sesión, se escuchó al General Director de Carabineros y al Fiscal a cargo de la causa de Joan Florvil quienes, si bien concurrieron a la citación hecha por la Comisión, no aportaron mayores antecedentes al caso.

Sr. Cabrera, Fiscal del Ministerio Público, argumentó que la investigación aún se encuentra en curso por lo tanto no puede dar ningún detalle del caso.

Sr. Villalobos, General Director de Carabineros, se excusó de intervenir por no haber asistido a las sesiones anteriores de la Comisión y no entregó mayores detalles del caso de la Joven Haitiana.

Sin más intervenciones de relevancia para la investigación, se puso término a la sesión.

Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Parlamentarios Asistentes	Chahín (Presidente), Andrade, Ceroni, Coloma, C. Monckeberg, Rincón, Saffirio, Soto, Squella, Trisotti, Turre.
Invitados Ejecutivo	Subsecretaria de Evaluación social, Heidi Berner.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Proyecto de ley que crea el Servicio Nacional de Protección Especializada de Niños y Niñas y modifica normas legales que indica (Boletín N° 11176-07). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en particular. Urgencia simple. 2.- Proyecto de ley que perfecciona la regulación contenida en los Capítulos I a VIII en las materias que indica (Boletín N° 11342-07). Moción. Primer trámite constitucional, discusión en particular.

1.- Boletín N° 11176-07

Principales aspectos discutidos o tratados

La primera parte de la sesión tuvo por objeto recibir información sobre el avance de las negociaciones en la mesa técnica sobre el contenido del proyecto.

Subsecretaria Berner comenta la situación en la que se encuentra el proyecto en la mesa técnica, que algunas de las observaciones ya fueron incorporadas en su momento al proyecto de Subsecretaría de la Niñez y otros se traducirán en indicaciones a este proyecto. Señala como plazo tentativo el miércoles 20 de diciembre para hacer ingreso de las indicaciones.

Se pasa al siguiente punto en tabla.

2.- Boletín N° 11342-07

Principales aspectos discutidos o tratados

Continúa la votación del proyecto.

El numeral 10 que modifica el artículo 51° de la Constitución, se aprueba por unanimidad con modificaciones que dicen relación con dos aspectos: los parlamentarios electos dentro de pacto, serán reemplazados por quien le siga en cantidad de votos; y los parlamentarios independientes serán reemplazados en elección complementaria.

El numeral 11 que modifica el artículo 52° de la Constitución sobre atribuciones exclusivas de la Cámara de Diputados, se aprueba por mayoría con modificaciones.

El numeral 14, que incorpora en el artículo 61° de la constitución un nuevo inciso quinto, se aprueba por mayoría con modificaciones.

Los numerales 12 y 13 fueron estudiados en otra oportunidad.

Se levanta la sesión.

Votación

Numeral 10, se aprueba por unanimidad con modificaciones.

Numeral 11, se aprueba por mayoría con modificaciones.

Numeral 14, se aprueba por mayoría con modificaciones.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular.

Comisión Familia y Adulto Mayor

Parlamentarios Asistentes	Pascal (presidente accidental), Alvarado (reemplaza a Cicardini), Ceroni (reemplaza a Farías), Jarpa (reemplaza a Meza), Nogueira, Ojeda, Ortiz, Rubilar, Sandoval. Otros parlamentarios asistentes: diputada Pacheco.
Invitados Ejecutivo	Ministra de la Mujer y Equidad de Género, Claudia Pascual.
Otros asistentes o invitados	Profesor de Derecho Penal de la Universidad de los Andes, Rodrigo Guerra.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia (Boletín N° 11077-07). Mensaje. Primer trámite constitucional; votación en general. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

Esta sesión tuvo por objeto escuchar la opinión del Profesor Rodrigo Guerra, además de las opiniones de los parlamentarios antes de votar en general el proyecto de ley.

Diputada Nogueira, comenzando la sesión, solicita el acuerdo para invitar al Director del INDH y conocer así los resultados del informe de visita a centros del Sename. Así se acuerda.

Sr. Guerra explica que acotará su exposición a dos temas claves. Primero, advierte que en el caso de arrebatos u obcecación ha procedido ésta atenuante incluso sin la debida prueba pericial psiquiátrica o psicológica. Relata un caso en que el Tribunal Oral en lo Penal de Ovalle la hace proceder sin que la defensa haya logrado establecer la situación por pruebas, haciéndola valer sólo en aplicación de las máximas de la experiencia.

Señala que existe un problema en el artículo 23°, ya que da una regla al juez para no aplicar la atenuante basándose en estereotipos contra la mujer, cuando debería reglar que se debiese acreditar pericialmente un trastorno grave, con la posibilidad de un contra examen.

En cuanto al femicidio, advierte que otras legislaciones han derogado estos delitos especiales, dejándolo como una atenuante o agravante. Señala también que la violencia de género tiene reconocimiento en la legislación

comparada, existiendo un buen concepto para abordarla en el artículo 1º de la ley estatal de Galicia, la que pone énfasis en la situación de desigualdad y relaciones de poder.

Ministra Pascual señala que se quiere dar una señal clara de no tolerar la violencia, por eso se da una definición de femicidio consistente en el asesinato a las mujeres en el contexto de relaciones de pareja. Se opta por la definición como tipo penal y no como agravante, porque de lo contrario se invisibiliza en el código la violencia contra las mujeres en el código, evitando que se justifiquen situaciones de violencia y se haga procedente la atenuante mediante estereotipos.

Sr. Guerra señala que el parricidio no debería ser parte del Código Penal, y el femicidio es una forma de este. Además la doctrina señala que es un problema sociocultural de dominación generado por una enseñanza patriarcal. Defiende que se busquen opciones que puedan incidir en la jurisprudencia.

Diputada Rubilar pregunta por qué el sr. Guerra se refiere a algo “práctico”.

Diputada Pascal señala que se debe visibilizar la situación de la mujer, más allá de una atenuante genérica.

Sr. Guerra aclara que al referirse a “algo practico”, la doctrina señala que hay un impulso irresistible, que pasa por una distorsión en la percepción de la realidad. Cree que es la oportunidad de limitar la interpretación de esta atenuante mediante la prueba pericial. Por otra parte, el parricidio regula múltiples situaciones, por lo que la forma de dar relevancia es dotar al delito de una circunstancia calificante, puesto que en el artículo 390º se pierde.

Diputada Nogueira pregunta si en la definición de violencia contra la mujer, debe destacar la relación de poder sobre la mujer del autor, por el hecho de ser mujer la víctima y por la definición de género para estos casos, porque en parejas del mismo sexo podría existir también ésta dominación. Sr. Guerra cree que la definición a la que se remitió soluciona aquel problema. Por otra parte, afirma que si hay relaciones de dominación entre parejas del mismo sexo es igualmente grave y debe ser sancionado. El cree que lo mejor es mantener la definición de violencia de género y no circunscribirlo a lo cometido por el hombre.

Diputada Pacheco señala que se han tomado varias mociones parlamentarias en cuneta dentro del texto del proyecto y se ha inspirado en ellas, pero no las recoge completamente. Critica que no se ha integrado la idea de que quienes han sido condenados por violencia intrafamiliar no puedan ser electos en cargos públicos.

Ministra Pascual señala que dicha disposición pasará a ser parte de las mociones que buscan mejorar el proyecto. Diputada Nogueira recuerda lo conversado en sesiones anteriores e insiste en poder integrar a la tobillera electrónica como medida cautelar. Señala que está de acuerdo en aprobar en general el proyecto, pero esto último se debe integrar.

Ministra Pascual señala que, en el marco de la moción de la Senadora Muñoz, tal como se había dicho, esto no pasa solo por el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, sino también a Ministerios como Justicia e Interior.

Diputada Pascal somete a votación en general el proyecto. Aprobado por unanimidad. Solicita que el martes 19 de diciembre estén las indicaciones. Así se acuerda. Diputada Rubilar insiste en que, si no se tratará tobillera electrónica en este proyecto, se ponga en tabla el Proyecto de la senadora Muñoz en tabla, ya que habría existido un acuerdo en ello.

Diputada Pascal, luego de una discusión sobre el punto, toma el acuerdo de sesionar extraordinariamente el día 18 de diciembre para tramitar el proyecto de ley de Tobillera electrónica de la senadora Muñoz.

Votación

En votación general el proyecto de ley, es aprobado por unanimidad.

Acuerdos adoptados

- 1.- Invitar al Director del INDH para que exponga los resultados del Informe de visita a centros del Sename.
- 2.- Se fija como plazo para presentar indicaciones hasta el 19 de diciembre.
- 3.- Sesionar el día 18 de diciembre para tramitar la Moción de la senadora Muñoz.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular del proyecto.

Comisión Investigadora SENAMA

Parlamentarios Asistentes	Ojeda (Presidente), Andrade, Arriagada, L. Pérez, Pascal.
Invitados Ejecutivo	Director SENAMA, Rubén Valenzuela.
Otros asistentes o invitados	Director Fundación AMSCA, Antonio Lepe.
Proyectos o Asuntos tratados	Materias propias de su competencia.

Principales aspectos discutidos o tratados

La sesión tuvo por objeto oír al sr. Valenzuela ante los emplazamientos realizados por el sr. Lepe en la sesión anterior.

Sr. Valenzuela, Director de SENAMA, sostiene que nunca hubo hostigamiento por parte de SENAMA y que la institución cumplió con su mandato legal de supervigilancia. Agrega que AMSCA reclamó ante Contraloría el término del convenio, no siendo acogida dicha reclamación. Afirma que en todo momento se le comunicó a AMSCA sobre los requerimientos realizados tanto a SENAMA como al Ministerio de Desarrollo Social. Indica que el Director de la Fundación omitió irregularidades graves que provocaron la intervención por parte de SENAMA y el posterior término del convenio. Con todo, y a pesar de la aparente persecución, la fundación AMSCA volvió a participar del concurso público. Indica que el Consejo de Defensa del Estado se ha visto imposibilitado de notificar a aquella fundación, debido a que las direcciones entregadas por ellos no corresponden a su domicilio real.

Sr. Lepe, Director Fundación ASMCA, reitera las afirmaciones sobre presuntas irregularidades en la actuación del SENAMA con su fundación. No se refiere a la muerte de un adulto mayor bajo la vigencia del convenio con AMSCA. Diputado L. Pérez consulta al señor Lepe por la comunicación que él mantenía con la exdirectora Rayén Inglés y al Director Valenzuela, cuál es la información que poseía SENAMA al momento de las muertes en el ELEM.

Diputada Pascal señala que llama la atención que AMSCA haya vuelto a postular al convenio luego de haber denunciado acoso por parte de SENAMA. Agrega que existe una causa en contra de la fundación por parte del

Ministerio Público y solicita un oficio para obtener información al respecto. Consulta si las imágenes mostradas en la presentación de la semana pasada fueron autorizadas por los afectados.

Diputada Vallejo consulta si existe acreditación por parte de los funcionarios que se desempeñaba el AMSCA para trabajar con adultos mayores. Diputado Andrade consulta la razón por la que AMSCA volvió a postular al convenio y si existía por parte de SENAMA acoso realmente.

Sr. Valenzuela sostiene que durante su mandato se aumentó el personal de fiscalización, cuestión que el Sr. Lepe califica de persecución. Indica que los recursos son entregados una vez que los decretos son tomados de razón por parte de la contraloría.

Sr. Lepe sostiene que las fichas clínicas fueron requisadas por el OS9 de carabineros. Señala que la fundación postuló nuevamente al convenio para ayudar a SENAMA y proteger a los Adultos Mayores.

Por haberse cumplido el tiempo de la sesión, se levanta.

JUEVES 7 DE DICIEMBRE

Comisión de Deportes y Recreación

Parlamentarios Asistentes	Schilling (Presidente), Berger, Browne, Morales, O. Urrutia, Verdugo, Walker.
Invitados Ejecutivo	Abogado asesor Ministerio del Deporte, Hernán Domínguez.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica la ley N° 20.019, que regula las Sociedades Anónimas Deportivas Profesionales, en materia de fiscalización, de conflictos de interés, y de fomento de participación de los hinchas en la propiedad de las mismas (Boletín N° 10634-29). Moción. Primer trámite constitucional; votación en particular.

Principales aspectos discutidos o tratados

Durante la presente sesión se retomó la discusión de artículos pendientes. En artículo 10° referido a los estatutos tipo, se revisó la indicación N° 11 del Ejecutivo. Rechazada.

Sr. Domínguez señala que la indicación del Ejecutivo tenía que ver fundamente con el hecho de que se hubiesen creados las ligas deportivas, pero que luego de haber escuchado el tenor de la discusión, manifiesta que han decidido no perseverar en el artículo.

En artículo 21°, referido a los accionistas de las sociedades anónimas, se revisó la indicación del diputado Robles para incorporar un nuevo artículo 21° ter. Rechazada. Diputado Walker manifiesta dudas respecto a la pertinencia de esta indicación, teme que se confunda el registro de barristas con el registro de hinchas.

En artículo 21° ter, referido a quienes se entienden por hinchas (concepto), se revisó la indicación del diputado Robles para reemplazar el artículo 22°. Aprobada.

En artículo 25°, referido a los requisitos para desarrollar actividades deportivas, se revisó la indicación de los diputados Walker y Browne para agregar a continuación de la frase “los mencionados fondos”, la expresión “o continuar como corporaciones o fundaciones de derecho público sin fines de lucro”. Aprobada.

En artículo 25°, referido a los requisitos para desarrollar actividades deportivas, se revisó la indicación del Ejecutivo N° 12, a). Rechazada. En artículo 25°, referido a los requisitos para desarrollar actividades deportivas, se revisó la indicación del Ejecutivo N° 12, b). Pendiente. Habiéndose cumplido el objeto de la sesión, se levanta.

Votación

Artículo 10°, con la indicación N° 11 del Ejecutivo.

Artículo 21° ter, con indicación del diputado Robles.

Artículo 25°, con indicación de los diputados Browne y Walker. Aprobados.

Próximo trámite

Continuar con la votación en particular.

COMISIONES SENADO

LUNES 4 DE DICIEMBRE

Comisión de Agricultura

Parlamentarios Asistentes	V. Pérez (Presidente accidental), Harboe, Matta.
Invitados Ejecutivo	Director General de Aguas, Carlos Estévez.
Otros asistentes o invitados	Presidenta Sociedad Agrícola del Norte A.G, María Inés Figari. Presidente de la Corporación Privada para el Desarrollo de Aysén, Patricio Segura. Presidente de la Junta de Vigilancia del Río Chillán, Héctor Jaque. Juez de Aguas y Representante de la Junta de Vigilancia del Río Diguillín, Juan Francisco Saldías. Presidenta de la Junta de Vigilancia del Río Illapel, Marcela Jeneral. Presidente de la Junta de vigilancia del Río Longaví, Lisandro Farías. Presidente de la Junta de vigilancia del Río Maule, José Manuel Silva. Presidente de la Junta de Vigilancia del Río Ñuble, Martín Arrau. Presidente de la Junta de Vigilancia del Río Rapel, Onofre Juliá. Gerente General de la Junta de Vigilancia del Río Tinguiririca, Miguel Ángel Guzmán. Gerente de la Junta de Vigilancia III Sección Río Aconcagua, Santiago Matta.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que reforma el Código de Aguas (Boletín N°7543-12). Moción. Segundo trámite constitucional; discusión en general. Urgencia simple.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sra. Figari, Presidenta Sociedad Agrícola del Norte A.G, se refiere al proyecto analizando sus principales falencias tales como los derechos de aprovechamiento de aguas establecidos en el artículo primero transitorio, lo cual en su opinión, debería aclararse con respecto al concepto de interés público, pues queda a criterio de un solo funcionario y además surgen dos tipos de derechos de aprovechamiento dando origen a una desigualdad ante la ley.

Sr. Segura, Presidente de la Corporación Privada para el Desarrollo de Aysén, expone sobre normas internacionales para luego referirse a la propuesta de reforma al Código de Aguas, indicando que este proyecto perjudica al pequeño agricultor, en virtud de las exigencias de regularización que no consideran el origen de sus derechos y el contexto en el que ellos viven, como su situación socioeconómica. Agrega que además se establece una temporalidad para los derechos, generándose así una incerteza jurídica.

Sr. Jaque, Presidente de la Junta de Vigilancia del Río Chillán, señala que el proyecto hace prohibitiva la actividad agropecuaria, rompiendo el estado de derecho. Agregar que el proyecto no incorpora una distinción entre los ríos dependiendo de su caudal, pues no se considera los factores de causas naturales que intervienen en las medidas de los ríos, lo que afecta la demanda por parte de la actividad agricultora.

Sr. Saldías, Representante de la Junta de Vigilancia del Río Diguillín, indica que esta modificación no respetó el principio democrático, pues no hubo un proceso de consulta ciudadana, sino que fue acordado de forma privada entre el Congreso y el Ejecutivo.

Además, indica en relación a la tramitación del proyecto, que en virtud del acuerdo de no incluir más indicaciones, lo cual deja fuera las posibilidades de mejorar el proyecto, impide que los distintos actores puedan participar de esta reforma, aportando soluciones al proyecto. Comenta que la reforma afecta a pequeños agricultores, pues el artículo 132° solo confiere derechos a los que han inscrito sus derechos de aprovechamiento de agua, lo cual impedirá que puedan defender sus derechos, todos aquellos que lo adquirieron por costumbre, sin regularlos a través de los mecanismos formales.

Sra. Jeneral, Presidenta de la Junta de Vigilancia del Río Illapel, señala que se debería aumentar la cantidad de años para regularizar los derechos, pues el 40% de los regantes no tiene regularizado sus derechos ante el Conservador de Bienes Raíces ya sea por dificultades económicas o porque no pueden debido a que algunos heredaron sus derechos según el uso y la costumbre, en virtud de lo que se conocía antiguamente como “merced”. En segundo lugar, considera relevante determinar la calidad de estos derechos, si tendrán un carácter temporal o permanente, lo cual introduce un nivel de incertidumbre negativo para los derechos a futuros.

Sr. Farías, Presidente de la Junta de vigilancia del Río Longaví, expone sobre el proyecto solicitando que se reconsidere la implementación de la caducidad o cualquier tipo de limitación en este sentido, en relación a su aplicabilidad para los usuarios. Propone que además se incorporen ciertos mecanismos que ya existen y que son de gran aporte, como lo señalado en la ley 19.300 en relación a ciertos instrumentos existentes público-privado por cuencas.

Sr. Silva, Presidente de la Junta de vigilancia del Río Maule, comenta la publicación de un Atlas de Aguas por parte del Ministerio de Obras Públicas durante el año pasado, señalando que existe una gran diferencia entre las propuestas del Atlas y en general su análisis, en comparación a lo propuesto en esta reforma legal, principalmente en relación a críticas a la normativa actual, como el hecho de que no se diferencia dependiendo del caso de cada cuenca, sino que se da un tratamiento homogéneo para zonas que presentan grandes diferencias, lo cual este proyecto no mejora, sino que mantiene.

En segundo lugar, indica que si bien el Atlas refuerza en forma reiterada el espíritu colaborativo que debe tener la DGA con los diferentes actores de una cuenca, el proyecto va directamente en contra con ese principio. Agrega que la única forma de comprender esta discordancia, según su opinión, es que el Ejecutivo no confía en los agricultores y empresarios. Expresa que en su opinión es inadmisibles imponer una reforma con un solo punto de vista, es necesario integrar las diferentes visiones que existen al respecto y tomar una decisión considerando los objetivos de cada una de esas perspectivas. Finaliza indicando la necesidad de crear una mesa de trabajo que incluya a todos los actores para que así se pueda buscar una solución en conjunto.

Sr. Arrau, Presidente de la Junta de Vigilancia del Río Ñuble, considera que este proyecto perjudica principalmente a la mediana y pequeña agricultura. Comenta las prioridades y desafíos que debería considerar esta reforma, las cuales están ausentes en ella, como: un plan de modernización y aumento de recursos para contar con una institucionalidad adecuada; dar prioridad, fomentar e impulsar grandes obras como embalses y trasvases; y usar y gestionar mejor nuestro potencial hídrico, con soluciones particulares y reales en cada cuenca o zona hidrográfica similar. Concluye enfatizando que esta reforma legal no va en la dirección correcta de hacer un uso más beneficioso del agua.

Sr. Juliá, Presidente de la Junta de Vigilancia del Río Rapel, analiza el proyecto, indicando sus principales falencias tales como: la pérdida de la titularidad de los derechos y la obligación de mantener un caudal permanente que no considera las diferencias entre zonas debido a causas naturales como sequías prolongadas como lo que ocurre con la IV Región.

Concluye, proponiendo como solución que se elabore una mesa de trabajo donde puedan participar las distintas organizaciones y así poder solucionar la serie de problemas que presenta el proyecto.

Sr. Guzmán, Gerente General de la Junta de Vigilancia del Río Tinguiririca, expone sobre algunos aspectos positivos, como indicar la prioridad del agua para el consumo humano, no obstante lo anterior considera que existe una serie de falencias que deben corregirse, como la temporalidad de derechos de aprovechamiento de agua y la caducidad por no inscripción.

Sr. Matta, Gerente de la Junta de Vigilancia III Sección Río Aconcagua, expone sobre ciertos aspectos del proyecto como la caducidad por no inscripción, señalando que esta medida es muy severa y que más que evitar la conducta indeseable por parte de los especuladores, se perjudica a los pequeños agricultores. En virtud de lo anterior propone soluciones a partir de la intervención de la DGA, como el que una vez que se emita una resolución, la envíe a los Conservadores de Bienes Raíces respectivos y estos inscriban directamente esa resolución.

Sr. Estévez, Director General de Aguas, responde a las principales críticas sostenidas sobre el proyecto, indicando respecto a los derechos regularizados que pasarían a ser temporales, que esto no ha sido establecido en ninguna parte del proyecto, no obstante lo anterior, le señala a los parlamentarios que no hay inconvenientes en explicitar esto en el proyecto. En relación al artículo 132°, comenta que concuerda con la posibilidad de que se genere una incompatibilidad, por lo que sería eventualmente necesaria una precisión. En cuanto al artículo primero transitorio, señala que el plazo de cinco años es para iniciar el proceso de regularización, lo cual no implica que este culmine. Por último, expresa que los plazos de caducidad aplican para quienes ya tienen reconocidos sus títulos.

Concluidas las intervenciones se dio por finalizada la sesión.

Próximo trámite

Continuar la discusión en general.

Comisión de Hacienda 1

Parlamentarios Asistentes	Montes (Presidente), Coloma, García, Lagos, Pizarro.
Invitados Ejecutivo	Subsecretaria del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, Víctor Maldonado. Asesor Científico de la Presidenta de la República, Mario Hamuy.
Otros asistentes o invitados	Presidente del Banco Central, Mario Marcel.
Proyectos o Asuntos tratados	1.-Proyecto de ley que Crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (Boletín N°11101-19). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en particular. Urgencia simple. 2.-Se conoció el Informe de Política Monetaria del Banco Central de Chile (IPOM).

1.-Boletín N°11101-19.

Principales aspectos discutidos o tratados

Se inicia la votación en particular del proyecto. En la sesión se votaron artículos sobre la creación del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación y sobre la creación, funciones y atribuciones del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Artículo 2° sobre el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. Aprobado por unanimidad.

Artículo 3° sobre la creación del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación. Aprobado por unanimidad.

Artículo 4° sobre las funciones del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación. Los literales de este artículo se votaron por separado.

Letra b) del artículo 4° sobre fomentar la investigación, básica y aplicada, y la generación de conocimiento en ciencias naturales, ingeniería y tecnología, ciencias médicas y de la salud, ciencias agrícolas, ciencias sociales, y artes y humanidades. Aprobada por unanimidad.

Letra c) del artículo 4° sobre fomentar, tanto en el ámbito público como privado, el desarrollo tecnológico y la innovación de base científico-tecnológica. Aprobada por unanimidad.

Letra d) del artículo 4° sobre fomentar la generación y fortalecimiento de capacidades humanas, de infraestructura e institucionales para el desarrollo de ciencia, tecnología e innovación de base científico-tecnológica. Aprobada por unanimidad.

Letra e) del artículo 4° sobre fomentar la formación de profesionales e investigadores altamente calificados y la inserción de recursos humanos altamente calificados en instituciones académicas, centros públicos y privados de investigación y desarrollo, así como otros organismos del Estado y el sector privado. Aprobada por unanimidad.

Sr. Hamuy, Asesor Científico de la Presidenta de la República, señala que para la letra e), el Ejecutivo va a presentar una indicación. Senador Montes propone votar de igual forma el artículo junto a la indicación del Ejecutivo, pese a que no ha sido ingresada formalmente.

Letra g) del artículo 4° sobre fomentar la transferencia de resultados de investigación, conocimientos y tecnologías al sector público, los sectores productivos y la sociedad y, especialmente, promover y fortalecer la vinculación de las actividades de investigación y desarrollo con las necesidades de las empresas y los sectores productivos. Aprobada por unanimidad.

Letra m) del artículo 4° sobre fomentar la vinculación, la colaboración y la cooperación, a nivel nacional e internacional, en el ámbito de los sectores a su cargo. Aprobada por unanimidad.

Artículo 5° sobre las atribuciones del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación. Los literales de este artículo se votaron por separado.

Letra a) del artículo 5° sobre el diseño de programas o instrumentos para el otorgamiento de subvenciones, préstamos u otras ayudas para el desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación de base científico-tecnológica, que serán ejecutados por la Agencia Nacional de Investigación. Aprobada por unanimidad con modificación de redacción.

Letra b) del artículo 5° sobre la celebración de convenios de colaboración y cooperación con organismos públicos y privados, nacionales e internacionales. Aprobada por unanimidad.

Letra c) del artículo 5° sobre la realización o encargos de estudios, análisis prospectivos e investigaciones y generar estadísticas, indicadores y evaluaciones que apoyen tanto la elaboración de políticas públicas como su seguimiento, medición y evaluación. Aprobada por unanimidad.

Letra d) del artículo 5° sobre el establecimiento de vínculos de colaboración y cooperación, así como participar en organismos internacionales en el ámbito de ciencia, tecnología e innovación de base científico-tecnológica. Aprobada por unanimidad.

Letra f) del artículo 5° sobre el otorgamiento y reconocimiento a personas e instituciones que hayan contribuido de manera trascendente en diversos ámbitos de las ciencias, la tecnología y la innovación de base científico-tecnológica. Aprobada por unanimidad.

Letra g) del artículo 5° sobre el desarrollo de actividades que promuevan la comprensión, valoración y difusión de la ciencia, la tecnología y la innovación de base científico-tecnológica en la sociedad, junto a indicación del Ejecutivo. Aprobada por unanimidad.

Letra k) del artículo 5° sobre la realización de procesos de capacitación a los funcionarios y funcionarias públicas en materias relacionadas con las funciones del Ministerio, los que también podrán otorgarse a particulares. Aprobada con la abstención del Senador Coloma.

Al cumplirse el tiempo destinado a esta parte de la sesión se pasa a tratar el segundo punto en tabla.

Votación

Artículo 2°: aprobado.

Artículo 3°: aprobado.

Artículo 4° letras b), c), d), e), g) y m): aprobadas.

Artículo 5° letras a), b), c), d), f), g) y k): aprobadas.

Próximo trámite

Continuar con la votación en particular.

2.- Se conoció el Informe de Política Monetaria del Banco Central de Chile (IPOM).

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Marcel, Presidente del Banco Central, presenta el Informe de Política Monetaria y el Informe de Estabilidad Financiera del segundo semestre 2017. Luego, los senadores realizaron una ronda de preguntas.

Al cumplirse el tiempo destinado a la sesión, ésta se levanta.

Comisión de Hacienda 2

Parlamentarios Asistentes	Montes (Presidente), Coloma, García, Lagos, Pizarro.
Invitados Ejecutivo	Subsecretario del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, Víctor Maldonado. Asesor Científico de la Presidenta de la República, Mario Hamuy.
Otros asistentes o invitados	Presidente del Banco Central, Mario Marcel.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que Crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (Boletín N°11101-19). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en particular. Urgencia simple.

Principales aspectos discutidos o tratados

Se reanuda la votación en particular del proyecto. En la sesión se votaron artículos referentes a las normas aplicables al personal del futuro Ministerio, sobre la creación, atribuciones, organización interna y patrimonio de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo y sobre el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Sr. Hamuy, asesor Científico de la Presidenta de la República, solicita dejar pendiente la votación de los artículos 6°, 7° y 8° a la espera del ingreso de las indicaciones del Ejecutivo. Se toma el acuerdo.

Artículo 9° sobre las normas aplicables al personal del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y rendición de cuentas. Aprobado por unanimidad con modificación de redacción.

Artículo 10° sobre la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo. Aprobado por unanimidad.

Senador Pizarro expresa que no le parece adecuada la denominación de “Agencia”. Sr. Hamuy señala que dicha Agencia será un servicio público descentralizado y que su denominación se debe a las adecuaciones internacionales en la materia.

Artículo 11° sobre las atribuciones de la Agencia. Aprobado por unanimidad.

Artículo 12° sobre la organización interna de la Agencia y del Director o Directora Nacional. Aprobado con la abstención del Senador Coloma.

Artículo 14° sobre las normas aplicables al personal de la Agencia. Aprobado por unanimidad.

Artículo 15° sobre el patrimonio de la Agencia. Aprobado por unanimidad.

Artículo 17° sobre el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación para el Desarrollo. Rechazado con el voto en contra de los senadores Pizarro y Montes.

Por haberse cumplido el tiempo destinado a la sesión, ésta se levanta.

Votación

Artículo 9°: aprobado.

Artículo 10°: aprobado.

Artículo 11°: aprobado.

Artículo 12°: aprobado.

Artículo 14°: aprobado.

Artículo 15°: aprobado.

Artículo 17°: aprobado.

Próximo trámite

Continuar con la votación en particular.

Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización

Parlamentarios Asistentes	Quinteros (Presidente), Bianchi, García (reemplaza a Espina), Von Baer.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Directora del Instituto de Pueblos Indígenas de la Universidad de la Frontera (UFRO), Natalia Caniguan. Secretaria Ejecutiva de la Pastoral Mapuche de Temuco, Isolde Reuque. Investigadora del Centro de Estudios Públicos (CEP), Isabel Aninat.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que crea el Ministerio de Pueblos Indígenas (Boletín N° 10687-06). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en general Suma urgencia.

Principales aspectos discutidos o tratados

La sesión tuvo por objeto recibir a representantes de los Pueblos Indígenas para que entreguen su visión sobre el proyecto de ley.

Sra. Aninat, Investigadora del Centro de Estudios Públicos (CEP), expone sobre los principales resultados de la Encuesta CEP de 2016, “Los mapuche rurales y urbanos hoy”, y la necesidad de crear una política indígena permanente. Sostiene que para abordar el tema mapuche se requiere ampliar la mirada a otros aspectos, más allá de la violencia, y a otras regiones, más allá de La Araucanía. Manifiesta que el mundo indígena en general, y el Mapuche en particular, no puede concebirse unidimensionalmente o con visiones parcializadas. Eso ha sido, al menos, una de las fallas de la política indígena en el último tiempo.

En cuanto a los resultados de la Encuesta, indica que en general es posible concluir que ha existido una pronunciada baja de la confianza de los mapuche en todas las instituciones políticas durante la última década. Indica que, sin lugar a dudas, mejorar la relación entre el Estado y los pueblos indígenas es uno de los desafíos de largo plazo más importantes y complejos. Finaliza señalando que darle la importancia debida en la agenda nacional debe ser algo permanente y prioritario, independiente de los actos de violencia.

Senador García consulta sobre la certeza de la petición de que el Servicio Electoral (SERVEL) se haga responsable de las elecciones de los representantes del Consejo de Pueblos Indígenas y no el Ministerio de Desarrollo Social. Sra. Aninat señala que efectivamente su propuesta es que el Servicio Electoral opere como órgano oficial y autónomo para llevar a cabo los procesos electorarios de los representantes de los Pueblos Indígenas en el Consejo.

Sra. Reudeque, Secretaria Ejecutiva de la Pastoral Mapuche de Temuco, presenta sus principales posturas al contenido del proyecto. En particular, se refiere a algunas precisiones sobre el texto de la iniciativa que dicen relación al modo en cómo se garantizaran los derechos de los Pueblos Indígenas y su relación con el Estado. Asimismo, se refiere a la participación de las distintas comunidades indígenas en un Consejo Nacional de Pueblos, tal como lo dispone el Convenio N°169 de la OIT. De igual forma, rescata la protección de los derechos de aguas y su adecuado uso.

Respecto a sus consideraciones al proyecto de ley, manifiesta que es necesario concebir el nuevo Ministerio de Pueblos Indígenas como un órgano político de relación entre los distintos poderes del Estado y de los Pueblos Indígenas que conduzca a un desarrollo de los distintos pueblos y que esto lleve aparejado la conformación de los actores que laborarán en ella, sin discriminación.

Sra. Caniguan, Directora del Instituto de Pueblos Indígenas de la Universidad de la Frontera (UFRO), señala que la discusión de la creación de un Ministerio de Pueblos Indígenas no es nueva y se remonta a la década de los 70. Sostiene que el tono de la discusión del proyecto de ley siempre ha estado centrado en el Pueblo Mapuche y no en el resto de las etnias. En cuanto al contenido de la iniciativa, valora positivamente la creación del Ministerio de Asuntos Indígenas por cuanto responde a una demanda que ha sido emanada desde la dirigencia de los pueblos indígenas, y en este sentido, contribuye a mejorar la merma de confianza que ha existido desde las organizaciones hacia el Estado.

Plantea que la creación del Ministerio de Asuntos Indígenas sitúa a los pueblos en un espacio más activo, como sujetos políticos con calidad de agencia, permitiendo de esta manera tender hacia un real trato intercultural. El que ya no dependa o sea uno más de los grupos atendidos por el Ministerio de Desarrollo Social sin duda le da esta mirada. De igual manera, la creación de un Ministerio de Asuntos Indígenas permite la transversalización de la temática, de manera que sea esta institución la que permee al resto del Estado y sus ministerios, permitiendo una mayor coordinación al momento de ejecutar proyectos y programas que hoy en algunos casos se ven duplicados debido a la falta de coordinación existente dentro del Estado.

Manifiesta que en el artículo 6° letra h se plantea que el Ministerio tendrá un carácter propositivo con respecto a los temas de tierra, territorio, recursos naturales, genéticos, entre otros. Sería necesario que el Ministerio tenga mayores atribuciones en este punto en particular, dado que es un tema central dentro de la relación con los pueblos indígenas, se propone de esta manera que tenga un carácter propositivo y resolutivo respecto de los proyectos, programas, que de ahí emanen. Acerca del tema de la consulta indígena, es necesario hacer la discusión previa del instrumento de consulta que validará este Ministerio.

Finalmente, señala que se requiere una mayor conceptualización del SENAPI, explicitar funciones y atribuciones, así como despejar incertidumbres respecto a qué será lo diferenciador de este nuevo servicio respecto de la actual CONADI.

Senador Bianchi sugiere que, para la próxima sesión, se aborden las consultas y sugerencias de los representantes respecto al proyecto de ley.

Sin más intervenciones, se levanta la sesión.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general.

Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Parlamentarios Asistentes	Harboe (Presidente), Allende (reemplazo de De Urresti), Araya, Larraín.
Invitados Ejecutivo	Asesora Ministerio de Economía, Bernardita Piedrabuena. Asesor Ministerio de Hacienda, Roberto Godoy.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Oficio del señor Contralor General de la República, con el que promueve una contienda de competencia, al tenor de lo dispuesto en el artículo 53, N° 3, de la Carta Fundamental, en relación con el recurso de casación en el fondo deducido ante la Excma. Corte Suprema en los autos rol N° 76325-2016, caratulados "Rodríguez Mendoza Héctor Eduardo con Dirección General de Aeronáutica, Fisco de Chile", radicados en la Cuarta Sala de esa Excma. Corte. 2.- Proyecto de ley que regula la protección y el tratamiento de los datos personales y crea la Agencia de Protección de Datos Personales (Boletines N° 11144-07 y 11092-07, refundidos). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en particular. Urgencia Suma.

1.- Contienda de competencia

Principales aspectos discutidos o tratados

Esta parte de la sesión se declaró secreta.

2.- Boletines N° 11144-07 y 11092-07, refundidos.

Principales aspectos discutidos o tratados

Esta parte de la sesión tuvo por objeto continuar con la votación del proyecto. Artículo 33°, de normas sobre funciones y atribuciones del Director de la Agencia de Protección de Datos Personales, se aprueba por unanimidad con modificaciones.

Artículo 34°, sobre incompatibilidades e inhabilidades del Director de la Agencia de Protección de Datos Personales números 1) y 3), se aprueban por unanimidad.

Artículo 34°, sobre incompatibilidades e inhabilidades del Director de la Agencia de Protección de Datos Personales número 2), pendiente.

Artículo 35°, del personal de la Agencia de Protección de Datos Personales inciso 1, se aprueba por unanimidad.

Artículo 35°, del personal de la Agencia de Protección de Datos Personales inciso 2, pendiente.

Artículo 36°, del patrimonio de la Agencia de Protección de Datos Personales, se aprueba por unanimidad.

Artículo 37°, del régimen general de responsabilidad, se aprueba por unanimidad.

Artículo 38°, de las infracciones leves, graves y gravísimas, se aprueba por unanimidad. Artículo 38° bis, de las infracciones leves, se aprueba por unanimidad. Artículo 38° ter, de las infracciones graves, se aprueba por unanimidad, salvo las letras c),h) y n). Artículo 38° ter, de las infracciones graves, letra c), pendiente.

Artículo 38° ter, de las infracciones graves, letra h), se aprueba por 2 votos a favor y 1 abstención. Artículo 38° ter, de las infracciones graves, letra n), se rechaza por 1 voto a favor y 2 en contra. Artículo 38° quater, de las infracciones gravísimas, se aprueba por unanimidad.

Artículo 39°, sobre sanciones, se aprueba por unanimidad con modificaciones.

Artículo 40°, sobre determinación de las multas, se aprueba por unanimidad.

Votación

Artículo 33°, se aprueba por unanimidad con modificaciones.

Artículo 34° números 1) y 3), se aprueban por unanimidad.

Artículo 34° número 2), pendiente.

Artículo 35° inciso 1, se aprueba por unanimidad.

Artículo 36°, se aprueba por unanimidad.

Artículo 37°, se aprueba por unanimidad.

Artículo 38°, se aprueba por unanimidad.

Artículo 38° bis, se aprueba por unanimidad.

Artículo 38° ter, se aprueba por unanimidad, salvo las letras c),h) y n).

Artículo 38° ter, letra c), pendiente.

Artículo 38° ter, letra h), se aprueba por 2 votos a favor y 1 abstención.

Artículo 38° ter, letra n), se rechaza por 1 voto a favor y 2 en contra.

Artículo 38° quater, se aprueba por unanimidad.

Artículo 39°, se aprueba por unanimidad con modificaciones.

Artículo 40°, se aprueba por unanimidad.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular.

MARTES 5 DE DICIEMBRE

Comisión de Hacienda

Parlamentarios Asistentes	Montes (Presidente), Coloma, García, Lagos, Pizarro.
Invitados Ejecutivo	Subsecretaria del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, Víctor Maldonado. Asesor Científico de la Presidenta de la República, Mario Hamuy.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que Crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (Boletín N°11101-19). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en particular. Urgencia simple.

Principales aspectos discutidos o tratados

Se reanuda la votación en particular. Se votaron artículos referentes a la creación del Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico, la distribución de los recursos del Fondo y las disposiciones transitorias.

Artículo 23° sobre la creación del Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico y fija normas de financiamiento de la investigación científica y tecnológica. Aprobado por unanimidad.

Artículo 3° sobre la asignación de los recursos del Fondo. Aprobado por unanimidad.

Numeral 4 que elimina los artículos 4°, 5°, 6°, 7° y 8°. Aprobado por unanimidad.

Numeral 5 que reemplaza el actual artículo 9°. Aprobado por unanimidad.

Numerales 6, 7 y 8. Aprobados por unanimidad.

Artículo 31° y 32° sobre Plantas junto a indicación del Ejecutivo. Aprobado por unanimidad.

Artículo segundo transitorio. Aprobado por unanimidad.

Artículo tercero transitorio. Aprobado por unanimidad.

Artículo octavo transitorio. Aprobado con las abstenciones de los senadores Coloma y García.

Artículo noveno transitorio junto a indicación del Ejecutivo. Aprobado con la abstención del senador García.

Artículo décimo primero transitorio. Aprobado con modificación.

Artículo décimo tercero transitorio. Rechazado con el voto en contra de los senadores García, Pizarro y Montes.

Artículo décimo quinto transitorio. Aprobado por unanimidad.

Senador Montes indica que en la tarde del día en curso se abrirá el plazo de indicaciones para que el Ejecutivo ingrese las modificaciones comprometidas. Agrega que el día miércoles se sesionará para refrendar aquellos artículos que posee indicación.

Al cumplirse el tiempo destinado a la sesión, ésta se levanta.

Votación

Artículo 23°: aprobado.
Artículo 3°: aprobado.
Numeral 4: aprobado.
Numeral 5: aprobado.
Numeral 6: aprobado.
Numeral 7: aprobado.
Numeral 8: aprobado.
Artículo 31°: aprobado.
Artículo 32°: aprobado.
Artículo segundo transitorio: aprobado.
Artículo tercero transitorio: aprobado.
Artículo octavo transitorio: aprobado.
Artículo noveno transitorio: aprobado.
Artículo décimo primero transitorio: aprobado.
Artículo décimo tercero transitorio: rechazado.
Artículo décimo quinto transitorio: aprobado.

Próximo trámite

Continuar con la votación en particular.

Comisión Vivienda y Urbanismo

Parlamentarios Asistentes	V. Pérez (Presidente), Montes, Ossandón, Tuma.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Tratar materias propias de su competencia.

Principales aspectos discutidos o tratados.

En una primera instancia de la sesión se dio cuenta de la renuncia del Senador Moreira al cargo de Presidente de la Comisión y se eligió como nuevo Presidente al Senador V. Pérez.

Senador Montes se refiere al proyecto de arrendamiento, señalando que se debe regular y establecer las condiciones de los inmuebles susceptibles de arriendo, lo cual ayudaría a mejorar las precarias condiciones en las que viven principalmente los inmigrantes en nuestro país.

Senador Tuma señala que el problema con los inmigrantes es tan grande que ninguno de los proyectos lo soluciona, y advierte que es responsabilidad de esta Comisión ayudar a mejorar la política pública, ya que es una labor que debiese ser asumido por el Estado y no dejarlo en manos de los privados.

Senador Montes solicita abordar el tema previa recepción del informe de la Biblioteca del Congreso Nacional y agrega que es más adecuado esperar la propuesta del Ejecutivo para subsanar los errores en el proyecto.

Habiéndose cumplido el objeto de esta sesión, se pone término a la misma.

Acuerdos adoptados

Invitar en una próxima sesión a representantes del Servicio de Impuestos Internos y del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Comisión Especial Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía

Parlamentarios Asistentes	Muñoz (Presidenta), Allende, Chahuán, Pizarro, V. Pérez.
Invitados Ejecutivo	Asesora del Ministerio de Obras Públicas, Magaly Espinoza. Asesor de la Superintendencia de Servicios Sanitarios, Gabriel Zamorano.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	1.-Proyecto de ley que faculta al Estado para la creación de plantas desalinizadoras (Boletín N° 9862-33) Moción. Segundo trámite constitucional; Discusión en general. 2.-Proyecto de ley que norma el servicio de recolección y disposición de aguas grises. (Boletín N° 9452-09) Moción. Tercer trámite constitucional; Discusión en general.

1.- Boletín N° 9862-33.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sra. Espinoza, Asesora del Ministerio de Obras Públicas, señaló que el proyecto de ley que faculta al Estado para crear plantas desalinizadoras es bastante genérico y posee imprecisiones. Por ejemplo, la iniciativa contiene una autorización genérica pero no crea una empresa para dichos efectos y tampoco señala qué órgano del Estado se hará cargo del proyecto, ya que carece de sujeto. Tampoco aborda en completo la problemática de la escasez hídrica. No se evalúa si los requisitos para entregar concesión marítima son suficientes o necesitan una modificación. Además, agregó que el modelo de negocios no está considerado, ya que no se establece un sistema de tarifa o si será subsidiada o no.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general.

2.- Boletín N° 9452-09.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Zamorano, Asesor de la Superintendencia de Servicios Sanitarios, expuso sobre las modificaciones realizadas por la Cámara de Diputados sobre el proyecto de ley para la reutilización de las aguas grises. Las indicaciones propuestas por el Ejecutivo son: reconocer legalmente la reutilización de aguas grises tanto en áreas urbanas como rurales, permitir la reutilización de aguas grises para fines de interés público que excede domiciliario (art 2° letra I), establecer los fines permitidos y no permitidos para el destino de las aguas grises tratadas, entre otras.

Con respecto a las principales modificaciones aprobadas por la Cámara de Diputados, se agrega en el título la expresión reutilización, se incorpora a otros servicios la posibilidad de desarrollar sistemas de interés público (art 2° y 5°), se mejoran los art. 3° y 4°, relativos a la autorización de proyectos y se incluirán los usos ambientales dentro de los permitidos para el reúso de aguas grises (art. 8°, ex 7°).

También se incorpora dentro las prohibiciones, cualquier uso que se considere riesgoso para la salud. Se agrega la posibilidad de incorporar protecciones y señaléticas en las zonas de tratamiento y reutilización (Art. 10°). También las autoridades podrán elaborar programas educativos y de capacitación (Art. 11°). Finalmente, la obligación de contar con sistemas de reutilización de aguas grises en construcciones sobre 5.000 m² o volúmenes sobre 100 m³/ día.

Algunas indicaciones fueron objeto de reserva de constitucionalidad. La modificación del artículo 5°, que entrega atribuciones a órganos del Estado (generación de iniciativas de reutilización de aguas grises), el nuevo artículo 6° que genera obligaciones para los órganos del Estado (propender en los ITP, al estudio de factibilidad de reutilización de aguas grises). El nuevo artículo 11° que genera atribuciones para órganos del Estado (campañas educativas). El artículo 14° genera obligaciones y costos para órganos del Estado, obligación de reutilización de aguas grises en determinados proyectos.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general.

Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Parlamentarios Asistentes	Harboe (Presidente), Araya, Larraín.
Invitados Ejecutivo	Asesora Ministerio de Economía, Bernardita Piedrabuena. Asesor Ministerio de Hacienda, Roberto Godoy.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que regula la protección y el tratamiento de los datos personales y crea la Agencia de Protección de Datos Personales (Boletines N° 11144-07 y 11092-07, refundidos). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en particular. Urgencia Suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

La sesión tiene por objeto continuar con la votación en particular del proyecto.

Artículo 41°, sobre las atenuantes de responsabilidad, se aprueba por unanimidad.

Senador Harboe solicita al Ejecutivo incorporar en este artículo la delación compensada.

Sra. Piedrabuena, asesora Ministerio de Economía, accede a la solicitud e indica que en su momento se ingresará una indicación con aquella figura.

Artículo 42°, de las sanciones accesorias, se aprueba por unanimidad.

Artículo 43°, del registro Nacional de Cumplimiento y Sanciones, se aprueba por unanimidad.

Artículo 44°, de la prescripción, se aprueba por unanimidad.

Votación

Artículo 41°, se aprueba por unanimidad.

Artículo 42°, se aprueba por unanimidad.

Artículo 43°, se aprueba por unanimidad.

Artículo 44°, se aprueba por unanimidad.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular.

Comisión de Salud

Parlamentarios Asistentes	Girardi (Presidente), Chahuán, Goic, Quinteros.
Invitados Ejecutivo	Jefe División Políticas Públicas del Ministerio de Salud, Tito Pizarro.
Otros asistentes o invitados	Secretario General de la Federación Nacional de Estudiantes de kinesiología, Daniel Fuentealba. Presidente de la Confederación Nacional de Asociaciones de Funcionarios Técnicos en Enfermería de Chile, José Videla. Presidenta de la Federación Nacional de Asociaciones de Enfermeras y Enfermeros (FENASENF), Magaly Miranda. Vicepresidente de la Federación de Técnicos en Enfermería de Aconcagua, Raúl Bravo. Presidenta del Colegio de Ópticos de Chile, Ana Vergara.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que incorporan al Código Sanitario la mención de profesiones y especialidades de la salud que actualmente no figuran en dicho cuerpo normativo (Boletines Nos 9260-11 y N° 11361-11). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en general.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Fuentealba, Secretario General de la Federación Nacional de Estudiantes de kinesiología, solicita a la Comisión aprobar la incorporación del kinesiólogo en el Código Sanitario en el artículo 112°, para asegurar el cumplimiento y resguardo de las funciones de la profesión por el Estado de Chile. Asimismo, solicita velar por la pronta puesta en marcha de la obligatoriedad de la acreditación de la carrera en las distintas casas de estudio y preservar la incorporación de las carreras profesionales a fines a la medicina al Código Sanitario.

Sr. Videla, Presidente de la Confederación Nacional de Asociaciones de Funcionarios Técnicos en Enfermería de Chile, señala que en el ámbito de los objetivos de mejoramiento y perfeccionamiento de las disposiciones legales y reglamentarias, le parece muy acertado y favorable incorporar diez profesiones adicionales dedicadas a la conservación y restablecimiento de la salud. Considera que la incorporación de estos profesionales sin duda desarrollará y consolidará estas profesiones. Solicita además, incorporar al listado de profesiones del primer inciso del artículo 112° a la optometría.

Sra. Miranda, Presidenta de la Federación Nacional de Asociaciones de Enfermeras y Enfermeros, afirma que está de acuerdo con las modificaciones al Código Sanitario y enfatiza que también se hacen necesarios otros reglamentos u normativas que contribuyan a dar coherencia a este cuerpo legal. Sr. Bravo, Vicepresidente de la Federación de Técnicos en Enfermería de Aconcagua, indica que de no ser reconocidos los técnicos en enfermería por la normativa legal actual es muy grave e injusto, y refiere ser partidario de que todas las profesiones de la salud ingresen al Código Sanitario.

Sra. Vergara, Presidenta del Colegio de Ópticos de Chile, manifiesta que como Colegio aplauden que el congreso, a través de esta Comisión, defina en un proyecto de ley la condición de todas las carreras de la salud.

Habiendo finalizado la intervención de los invitados, se levanta la sesión.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general.

MIÉRCOLES 6 DE DICIEMBRE

Comisión de Educación y Cultura

Parlamentarios Asistentes	I. Walker (Presidente), Allamand, Montes (reemplaza a Rossi), Quintana, Von Baer.
Invitados Ejecutivo	Ministra de Educación, Adriana Delpiano. Ministro Secretario General de la Presidencia, Gabriel De la Fuente.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley sobre Educación Superior (Boletín N° 10783-04). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión y votación en general. Urgencia simple.

Principales aspectos discutidos o tratados

En la presente sesión, Ejecutivo dio cuenta de la importancia del proyecto de ley, procediéndose a votar en general.

Secretaría da cuenta de la tramitación del proyecto en la Comisión, ingresó el 9 de agosto, celebrando 8 sesiones y escuchando a 38 invitados (17 rectores, 3 ex ministros, 9 centros de estudios, 4 federaciones de estudiantes, 3 instituciones públicas, entre otras). Asimismo, comenta que elaboró un documento síntesis con lo expuesto en esta fase de audiencias.

Ministra Delpiano comenta la importancia del proyecto de ley, y sus principales aspectos, en cuanto a reforzar la institucionalidad, a la necesidad que tiene el país de contar con una Superintendencia de Educación y con una Subsecretaría, de modificar el Consejo Nacional de Acreditación, de generar un Sistema Común de Acceso, de modificar el procedimiento para los Administradores Provisionales, entre otras cosas.

Senador Allamand consulta por los aportes basales para las universidades privadas. Ante aquello, Ministra Delpiano aclara que para las universidades estatales el financiamiento será mediante su ley respectiva, mientras que para las demás universidades será mediante la Ley de Presupuestos año a año.

Senador Allamand sostiene que lo que busca este proyecto es regular lo sustantivo en el sistema de educación, en la búsqueda de algunos objetivos, partiendo por la calidad. Plantea su voto favorable con la idea de legislar, manifestando que con el establecimiento de las tres instituciones, más los esfuerzos por transparencia y gestión en el financiamiento, se estaría avanzando tremendamente en educación superior.

Senadora Von Baer consulta por alguna modificación al CRUCH.

Ministra Delpiano comenta que el tema del CRUCH corresponde a una ley en particular, y han optado por no generar modificaciones en su composición para no interferir en la presente tramitación, considerando los tiempos, por lo que quedaría pendiente. Senadores Allamand y Von Baer manifiestan una serie de reparos al proyecto de ley, no obstante, expresan su voto favorable con la idea de legislar en la materia.

Senador I. Walker valora los proyectos en materia de educación, y solicita al Ejecutivo y a los Senadores hacer los esfuerzos por tener despachados los dos proyectos restantes antes del 31 de enero. Junto con anunciar su voto favorable, sostiene que en la discusión en particular pondrá especial énfasis en tres tópicos: admisión, aranceles y rol de la Subsecretaría.

Ministro De la Fuente afirma que el proyecto tiene dos grandes ejes: el de la calidad y el de la gratuidad. Esta última, según comenta, queda establecida por ley y con requisitos sumamente claros, relativos precisamente a la calidad.

Por último, Senador I. Walker propone solicitar un plazo de indicaciones hasta el viernes 29 de diciembre, así como también, sesionar adicionalmente durante la primera quincena de enero los lunes en la tarde y jueves en la mañana.

Una vez concluidas las intervenciones, se dio por finalizada la sesión.

Votación

Votación en general: aprobado por unanimidad.

Próximo trámite

Pasa a Sala.

Comisión de Economía

Parlamentarios Asistentes	Tuma (Presidente), Coloma (reemplaza a Senador Moreira), Pizarro. Otros parlamentarios asistentes: Senador Ossandón.
Invitados Ejecutivo	Asesor legislativo del Ministerio de Economía, Adrián Fuentes. Asesora del Ministerio de Hacienda, Bernardita Piedrabuena.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que limita la responsabilidad de los usuarios de tarjetas de crédito por operaciones realizadas con tarjetas extraviadas, hurtadas o robadas, en lo relativo a la responsabilidad del usuario y del emisor en casos de uso fraudulento de estos medios de pago. Moción. Primer trámite constitucional; discusión en particular.

Principales aspectos discutidos o tratados

El objeto de la sesión fue iniciar la discusión y votación en particular de las indicaciones presentadas al proyecto que limita la responsabilidad de los usuarios de tarjetas de crédito por operaciones realizadas con tarjetas extraviadas, hurtadas o robadas, en lo relativo a la responsabilidad del usuario y del emisor en casos de uso fraudulento de estos medios de pago.

En artículo 1° referido a las definiciones, se revisaron las indicaciones parlamentarias N°s 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8. Aprobadas.

Senador Pizarro entiende que de la redacción en el primer inciso están todas las operaciones sujetas a la fiscalización de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras y a la regulación del Banco Central de Chile y en el inciso segundo quedan todas incluidas, fiscalizadas y las no fiscalizadas.

Sr. Fuentes, Asesor del Ministerio de Economía, indica que el objetivo de la separación de los medios de pagos

Comisión de constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Parlamentarios Asistentes	Harboe (Presidente), García (reemplaza a Espina), Pizarro (reemplaza a Araya).
Invitados Ejecutivo	Ministro Secretario General de la Presidencia, Gabriel De la Fuente.
Otros asistentes o invitados	Cientista Política, Gloria de la Fuente. Abogada, Francisco Javier Leturia.
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Oficio de Su Excelencia la Presidenta de la República, mediante el cual solicita el acuerdo del Senado para designar como miembros del Consejo Directivo del Consejo para la Transparencia, por el período que se indica, a la señora Gloria Alejandra de la Fuente González y al señor Francisco Javier Leturia Infante (Boletín N° S 1955-05). 2.- Proyecto de ley que modifica el Código Penal en lo relativo a los delitos de cohecho y soborno, aumentando las penas, tipifica los delitos de soborno entre particulares y de administración desleal; y la ley N° 20.393, que establece la responsabilidad penal de las personas jurídicas en los delitos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y delitos de cohecho que indica (Boletín N° 10739-07). Moción. Tercer trámite constitucional. Urgencia simple.

1. Boletín N° S 1955-05.

Principales aspectos discutidos o tratados

Comienza la sesión con la exposición de los candidatos a miembros del Consejo Directivo del Consejo para la Transparencia.

Sra. de la Fuente, Cientista Política, expone que las políticas de transparencia son fundamentales para reforzar la democracia. Señala las obligaciones del Estado para garantizar el acceso a la información pública. Cree necesario fortalecer el portal de transparencia del Estado, mejorar la Ley de Lobby, entre otras medidas.

Sr. Leturia, abogado, indica la importancia de una institucionalidad fuerte en materia de transparencia. Sostiene que la protección de datos personales debe estar dentro del Consejo de la Transparencia, por lo que sugiere que en el futuro se modifique el nombre del Consejo de acuerdo a sus atribuciones.

Senador Larraín consulta a los candidatos cuáles son a su juicio las principales modificaciones que se debe hacer a la Ley de Transparencia. Asimismo, consulta su opinión frente a la institucionalidad que se está creando para la protección de datos personales.

Senador Harboe consulta al sr. Leturia su opinión sobre derecho al olvido.

Sra. de la Fuente se inclina por mantener estas funciones en el INAI, cuidando mantener el equilibrio entre acceso a la información y protección de datos personales.

Sr. Leturia sostiene que el derecho al olvido es correcto en algunos casos, como cuando la información no es de interés público. Aboga por el menor tamaño del Estado y en ese sentido, repite que las facultades de la nueva institución de datos personales deben estar en el Consejo para la Transparencia.

Acuerdos adoptados

La Comisión por unanimidad certifica que los candidatos cumplen con los requisitos exigidos por la ley.

Próximo trámite

Pasa a Sala.

2. Boletín N° 10739-07.

Principales aspectos discutidos o tratados

Esta parte de la sesión tiene por objeto sugerir a la Sala una votación respecto de las modificaciones introducidas en la Cámara de Diputados al proyecto de ley.

Votación

Se rechazan por unanimidad todas las modificaciones.

Próximo trámite

Pasa a Sala.

Comisión de Hacienda

Parlamentarios Asistentes	Montes (Presidente), Coloma, García, Lagos, Pizarro.
Invitados Ejecutivo	Subsecretario del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, Víctor Maldonado. Asesor Científico de la Presidenta de la República, Mario Hamuy.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que Crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (Boletín N°11101-19). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en particular. Urgencia simple.

Principales aspectos discutidos o tratados

Se procede con la revisión y votación de las indicaciones presentadas por el Ejecutivo al proyecto de ley.

Indicación N° 1 del Ejecutivo al artículo 4° que intercala en su literal e), luego de “privados de investigación de desarrollo”, la frase: “institutos tecnológicos y de investigación públicos”. Aprobada por unanimidad.

Indicación N° 2 del Ejecutivo al artículo 4° que intercala en su literal h) lo siguiente: “promoviendo especialmente su incorporación en el sistema escolar, para lo cual deberá coordinarse con el Ministerio de Educación”. Aprobada por unanimidad.

Indicación N° 3 del Ejecutivo al artículo 4° que intercala en el párrafo primero del literal j), luego de “organismos públicos para”, la frase: “velar por el desarrollo”. Aprobada por unanimidad.

Indicación N°4 del Ejecutivo al artículo 4° que agrega un nuevo literal p): “promover el acceso abierto a los resultados generados por la investigación financiada con recursos públicos, en el marco de la normativa vigente”. Aprobada por unanimidad.

Senador Montes pregunta si llegó el nuevo informe financiero. Sr. Hamuy, Asesor Científico de la Presidenta de la República, indica que el informe financiero actualizado llegó junto con las indicaciones presentadas.

Indicación N° 5 del Ejecutivo al artículo 5° que agrega en el literal g) lo siguiente: “en el ejercicio de esta atribución, promoverá el acercamiento de la ciencia, tecnología e innovación a los establecimientos educacionales y a los niños, niñas y adolescentes, debiendo coordinarse con el Ministerio de Educación para estos efectos”. Aprobada por unanimidad con modificación.

Indicación N° 6 del Ejecutivo al artículo 5° que intercala un nuevo literal m): “solicitar a los institutos tecnológicos y de investigación públicos información o datos relevantes para la elaboración de políticas, planes y programas que propendan al desarrollo científico y tecnológico del país a nivel nacional y regional. Aprobada por unanimidad.

Indicación N° 7 del Ejecutivo al artículo 6° que intercala en su literal c) la expresión: “Macrozonales”. Rechazada por unanimidad.

Senador Pizarro, con respecto a la indicación N° 7, expresa que prefiere que la norma quede como está. Manifiesta que no está de acuerdo con la modificación.

Senador García señala que él pensaba que al Ejecutivo le había quedado clara la necesidad de contar con una secretaría regional ministerial en todas las regiones. Anuncia su voto en contra de la indicación.

Senador Montes señala que la solución que propone el Ejecutivo no es la adecuada. Es partidario que no esté presente la figura de la secretaría regional en el proyecto.

Senador Lagos señala que en el contexto de descentralización que hoy en día se impulsa, es un contrasentido que no todas las regiones cuenten con su propia secretaría regional ministerial

Senador Montes anuncia su voto en contra de la indicación. Plantea que la naturaleza del futuro ministerio es distinta a la gestión y administración que se presenta. Propone a la Comisión rechazar todas aquellas indicaciones relativas a las macrozonas y a las seremis. Los senadores expresan su acuerdo con la propuesta.

Indicación N° 8 del Ejecutivo al artículo 6° que elimina el inciso final sobre el Consejo Asesor Ministerial. Aprobada por unanimidad.

En línea al acuerdo adoptado por la Comisión, se dan por rechazadas las indicaciones N°s 9, 10, 11, 12, 13 y 14.

Se reabre la votación del artículo 7° donde aparece la frase: “cinco secretarías regionales ministeriales”. Rechazado por unanimidad.

Indicación N° 15 del Ejecutivo al artículo 8° que intercala un nuevo literal g): “generar instancias de coordinación con los jefes de las unidades de los gobiernos regionales cuyas funciones y tareas principales se refieran a ciencia, tecnología e innovación de las regiones sobre las que tenga competencia”. Aprobada por unanimidad con modificación.

Indicación N° 16 del Ejecutivo al artículo 9° que reemplaza en su epígrafe, la expresión: “rendición de cuentas” por “cuenta pública”. Aprobada por unanimidad con modificación.

Indicación N° 17 del Ejecutivo al artículo 12° nuevo que intercala un nuevo artículo 12°. Aprobada por unanimidad.

Senador García pregunta si está correcta la palabra “cuentas”. Se acuerda que Secretaría revise la redacción.

Se reabre la votación del artículo 17° sobre el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación para el Desarrollo. Aprobado por unanimidad con modificación.

Senador García plantea que el Consejo podría ser presidido por el Ministro de la cartera correspondiente. Sr. Hamuy señala que el Consejo Asesor estará compuesto por 14 consejeros, y tiene por objeto definir las políticas a largo plazo, las estrategias a futuro. Agrega que el ministerio define las políticas a implementar con un horizonte de 4 años. Sin embargo, el Ministro puede ser invitado a participar en el Consejo.

Senador Pizarro indica que el ministro no debiera estar incorporado.

Senador Montes sostiene que el ministro tiene que ser parte del Consejo. Solicita que el Ejecutivo reflexione este punto.

Ejecutivo da cuenta que las indicaciones N°s 18 y 19 han sido retiradas.

Indicación N° 20 del Ejecutivo a los artículos 31°, 32° y 33° que busca suprimirlos. Aprobada con la abstención del Senador Coloma.

Indicación N° 21 del Ejecutivo al artículo sexto transitorio sobre el nombramiento de los consejeros y consejeras del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. Aprobada por unanimidad.

Indicación N° 22 del Ejecutivo a los artículos noveno, décimo y décimo primero transitorios nuevos, sobre la planta de personal. Aprobada con la abstención del Senador Coloma.

Indicación N° 23 del Ejecutivo al artículo décimo segundo transitorio. Aprobada con el voto en contra del Senador Coloma y la abstención del senador Lagos.

Indicación N° 24 del Ejecutivo al artículo décimo tercero transitorio. Aprobada por unanimidad.

Las indicaciones N° s 25, 26 y 27 se dan por rechazadas.

Indicación N° 28 del Ejecutivo al artículo décimo octavo transitorio nuevo. Aprobada por unanimidad.

Finalmente se pasó a revisar el informe financiero actualizado, y siendo despachado el proyecto, se puso fin a la sesión.-

Votación

Indicación N° 1: aprobada.

Indicación N° 2: aprobada.

Indicación N° 3: aprobada.
Indicación N° 4: aprobada.
Indicación N° 5: aprobada.
Indicación N° 6: aprobada.
Indicación N° 7: rechazada.
Indicación N° 8: aprobada.
Indicación N° 9: rechazada.
Indicación N° 10: rechazada.
Indicación N° 11: rechazada.
Indicación N° 12: rechazada.
Indicación N° 13: rechazada.
Indicación N° 14: rechazada.
Artículo 7°: rechazado.
Indicación N° 15: aprobada.
Indicación N° 16: aprobada.
Indicación N° 17: aprobada.
Artículo 17°: aprobado.
Indicación N° 20: aprobada
Indicación N° 21: aprobada.
Indicación N° 22: aprobada.
Indicación N° 23: aprobada.
Indicación N° 24: aprobada.
Indicación N° 25: rechazada.
Indicación N° 26: rechazada
Indicación N° 27: rechazada.
Indicación N° 28: aprobada.

Próximo trámite

Pasa a Sala.